



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Instituto de la  
Comunicación e Imagen  
ICEI

UNIVERSIDAD DE CHILE - ICEI



3 5601 20052 0496

## **ARRÁNCAME LA VIDA**

**Femicidio en Chile. Contextualización América Latina y El Caribe.  
Tipología, violencia contra la mujer. Casos emblemáticos.**

**Claudia Pilar Castro Quintas**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA**  
**Categoría: Crónica Periodística**

**PROFESOR/A GUÍA: Loreto Rebolledo González.**

**SANTIAGO DE CHILE**  
**Octubre, 2018**



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Instituto de la  
Comunicación e Imagen  
ICEI

---

**ARRÁNCAME LA VIDA**

**Femicidio en Chile. Contextualización América Latina y El Caribe.  
Tipología, violencia contra la mujer. Casos emblemáticos.**

**Claudia Pilar Castro Quintas**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA  
Categoría: Crónica Periodística**

**PROFESOR/A GUÍA: Loreto Rebolledo González.**

**SANTIAGO DE CHILE  
Octubre, 2018**



# ARRÁNCAME LA VIDA

TRABAJO DE TESIS  
FEMICIDIO EN CHILE. CONTEXTUALIZACIÓN AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE, TIPOLOGÍA VIOLENCIA CONTRA  
LA MUJER, CASOS EMBLEMÁTICOS.

ALUMNA:  
CLAUDIA CASTRO  
QUINTAS  
Santiago, agosto  
2018

## Introducción.

El trabajo que ustedes tiene entre sus manos es una crónica periodística, sobre el Femicidio en Chile- evolución, perspectiva de género, línea jurídica- construido sobre la base de dos casos emblemáticos: el primero, Nabila Rifo (30 años) quien sufrió una brutal golpiza el día 14 de mayo de 2016, de manos de su expareja, Mauricio Ortega, quien arrancó sus ojos y la dejó ciega. Y el segundo, el de Antonia Garros (23 años) que cae del piso 13 de un edificio en Concepción en medio de una fuerte discusión con su pololo, Andrés Larraín, el 7 de febrero de 2017.

Las protagonistas de estas líneas son a su vez, las principales implicadas en estos casos. Nos referimos a Nabila Rifo, sobreviviente de femicidio frustrado; y a Consuelo Hermosilla, madre de Antonia Garros, y hoy activista contra la violencia en el pololeo.

Ambas, nos entregan el testimonio de dolorosas vivencias. Nabila nos relatará su dura infancia de pobreza y descariño; su maternidad adolescente casi en solitario hasta cuando conoció a Mauricio Ortega (su pareja y agresor); la tormentosa vida que llevó junto a él; los hechos previos y en la misma madrugada en que es golpeada brutalmente por Ortega. En tanto, Consuelo Hermosilla- madre de Antonia Garros- nos narrará cómo debió enfrentar la violencia que sufrió su hija Antonia durante el pololeo; las agresiones previas; las acciones desesperadas de ayuda; el recorrido tortuoso para evitar su muerte, sin resultados. No obstante, y al final del camino, nos encontraremos con la mirada esperanzadora de ambas; la de la reconstrucción de su vida (Nabila); y la de la lucha activa (Consuelo).

Sus testimonios, se irán entrelazando con los contextos, estudios y teorías de **¿cómo surge el concepto de femicidio en la historia?; ¿cuáles son los tratados que lo acogen?; ¿cómo se desarrolla la violencia de género y el femicidio en América Latina?; ¿cómo se configura la violencia de género en virtud de relaciones patriarcales en nuestro continente?; ¿cómo se perfila el mapa de los femicidios en América Latina y Chile?; para luego centrarnos en el desarrollo del fenómeno del femicidio en nuestro país.**

La crudeza de los hechos descritos por sus propias protagonistas, al final de cada capítulo, tiene pese a todo, la mirada optimista de dos mujeres que han decidido, quebrarle la mano a la violencia de género, y desde sus particularidades, sobreponerse, levantarse y empezar una nueva vida como intenta hacerlo Nabila; o tomar el dolor de la pérdida de un familiar amado -como la de su hija en el caso de Consuelo- para transformarlo en una lucha, para las demás, las que vienen, las nuevas generaciones.

## Caso Nabila Riffo. Arráncame la vida

### VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

#### Mapa del Femicidio en América Latina

#### Las cifras

**12** mujeres mueren en promedio diariamente en Latinoamérica y El Caribe por el solo hecho de ser mujer. Así lo consignó, en octubre de 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal.

**2089** mujeres fueron víctimas de femicidios en 2014, en 25 países de la región según cifras del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas, en 2014.

**531** femicidios se produjeron en Honduras en 2014, siendo el país de la región con el mayor número total de estos delitos, lo cual representa 13,3 femicidios por cada 100.000 mujeres.

**200** femicidios se produjeron en 2014 en Argentina y Guatemala, situándolos en segundo y tercer lugar en la región.

**El Salvador y República Dominicana** tiene las tasas más altas de femicidios a nivel regional

#### Relaciones patriarcales. Mafias versus Masculinidad.

**Rita Lara Segato**, es una destacada antropóloga y feminista argentina. Docente en materias de género en la Universidad de Brasilia y autora de libros connotados en materia de violencia y género. En efecto, en su obra explica cómo de desencadena la violencia en el seno de relaciones patriarcales y de poder de la sociedad actual.

Uno de sus textos más importantes y actuales es “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez” (2014), en el que Lara Segato grafica claramente una de las teorías que atraviesan su obra respecto a la violencia de género en América Latina, y es que **el género-dice la autora- esa relación desigual que vincula la posición masculina y la posición femenina, es la**

**violencia ancestral sobre la que se fundan todas las otras formas de violencia, todas las estructuras de poder”.**

De ahí que Lara Segato sostenga que las estructuras de las mafias y de la masculinidad, son equiparables.

Es que, para esta autora, en Ciudad de Juárez, se expresa literalmente la relación de poder, por ejemplo, entre muerte y capital; un diálogo siniestro entre la muerte y el lucro del sistema neoliberal; pues los crímenes de mujeres son también batallas territoriales ganadas por los grupos de poder. En Juárez- explica Lara- se ha instalado un Estado paralelo conformado por corporaciones armadas que poseen un dominio territorial absoluto y un accionar extremadamente sistemático y organizado. Es un totalitarismo de provincia en donde el cuerpo femenino forma parte de la dominación territorial y donde su aniquilamiento expresa y propicia la existencia de este dominio.

Quienes imperan en la escena de los crímenes organizados y sistemáticos contra mujeres en Juárez, son los hombres y no las víctimas, cuyo papel es ser consumidas para satisfacer la demanda de los pares.

La exclusión y la capacidad de supresión del otro que el capital consagra es el reflejo de lo que vive Ciudad de Juárez-a juicio de la autora- y que se trasunta en el sometimiento del cuerpo de la mujer mestiza y pobre, de la hija y hermana de los otros, que son pobres y mestizos también.

Y desde la realidad de Juárez, la experta habla para el resto de América Latina, al referirse a la “transnacionalización de métodos” de violencia contra la mujer, y de cómo estas nuevas formas de violencia se expanden en los márgenes de las grandes ciudades de América Latina.

**Casos seriales emblemáticos en América Latina:**

## **Los crímenes de Ciudad de Juárez**

Cruces rosadas con nombre de mujer, enterradas y esparcidas por las polvorientas calles de Ciudad de Juárez, son las huellas silenciosas del crimen y la impunidad en el asesinato de más de 500 mujeres hasta la fecha, en una de las ciudades más violentas del mundo.

Con una población cercana a 1.508.004 habitantes (2013), Juárez se encuentra en una de las áreas desérticas más relevantes de América del Norte. Perteneciente al estado de Chihuahua, ubicada al norte del país a orillas del Río Bravo, y como ciudad corrediza entre México y EE. UU., Juárez crece en torno a la industria maquiladora formada por más de 200 empresas transnacionales.

De extremas temperaturas y fuertes vientos norte, este centro urbano sobrevive en medio del desierto, de la nada y la expoliación de otros. En el dilema mexicano-estadounidense, es la ciudad que subyace en una economía disímil con una alta población; con falta de infraestructura, de

servicios y vivienda; especulación inmobiliaria; negligencia ante los recursos naturales; escasez de agua; un campo automotriz caótico, y por supuesto, la criminalidad.

En efecto, Juárez contaba en 2011, con una tasa de 148 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, lo que la ubicó como la segunda ciudad más peligrosa de América Latina y El Caribe, solo por debajo de San Pedro Sula, Honduras. En esas fechas, también se registraron elevadas tasas de delitos violentos como el secuestro. En 2009 se denunciaron 150 delitos de este tipo, lo que equivale a una tasa de poco más de 100 plagios por cada millón de habitantes. Si bien el promedio de muertes en Ciudad Juárez bajó de 200 por cada 100 mil habitantes en 2010, a cerca de 94 por cada 100 mil en 2012 (\*), sigue estando dentro de las 50 ciudades más violentas del continente.

La encarnizada disputa entre los carteles de droga, se suma a los secuestros y a la desaparición de mujeres.

En medio de este peligroso panorama, surgen las primeras desapariciones y muertes de mujeres en forma masiva.

**Las cifras indican que desde 1993 a 2005, se produjeron alrededor de 300 homicidios de mujeres en Ciudad de Juárez.**

De acuerdo con datos proporcionados por organizaciones civiles, un centenar de estas víctimas provenían de familias pobres. Enjutas, morenas, de cabello largo, muchas veces no identificadas, estas mujeres eran encontradas de a una, dos hasta cinco por día, asesinadas y con marcas de violencia sistemática de cariz sexual. El *modus operandi* de estos homicidios era de tipo serial, víctimas que murieron de asfixia por estrangulamiento, agredidas sexualmente, y abandonadas en terrenos baldíos de la periferia de la ciudad.

## **Campos Algodoneros. Juicio Internacional**

En medio de esa frontera dolorosa surgen personajes siniestros, como es el caso de los **Femicidas del Campo Algodonero de Ciudad de Juárez**, nombre con el que se conoce a una pareja de asesinos seriales, **Edgar Ernesto Álvarez Cruz y José Francisco Granados de la Paz**, que entre 1993 y 2003, secuestraron, torturaron, violaron y asesinaron a por lo menos 14 mujeres, según la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua. Estas catorce mujeres correspondían a 8 cadáveres encontrados en un campo algodónero en los márgenes de la ciudad y 6 más encontrados en el monte *Cerro Negro*, también aledaño a la ciudad.

(\*) Revista Time, "Mexico's Ciudad Juárez is no longer the most violent city in the world, 15 de octubre, 2012.

El 4 de noviembre de 2007, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó, de conformidad con los artículos 51 y 61 de la Convención, una demanda contra los Estados Unidos Mexicanos por el caso Campos Algodoneros, recién descrito.

La demanda se relacionó con la supuesta responsabilidad internacional del Estado por “la desaparición y ulterior muerte” de las jóvenes Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron encontrados en el campo algodonnero descrito el día 6 de noviembre de 2001. El organismo internacional responsabilizó al Estado por “la falta de medidas de protección a las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad; la falta de prevención de estos crímenes, pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género que había dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas; la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición [...]; la falta de debida diligencia en la investigación de los asesinatos [...], así como la denegación de justicia y la falta de reparación adecuada”.

Dos años después, el 16 de noviembre de 2009, la corte emite sentencia en contra del Estado Mexicano:

De la sentencia que fue emitida destacan las siguientes recomendaciones.

1. Conducir debidamente el proceso penal.
2. Reconocer públicamente su responsabilidad internacional.
3. Develar un monumento en memoria de las víctimas.

En México en los últimos años, el estudio “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014”, ONU Mujeres, y la Secretaría de Gobernación de México y el Instituto Nacional de las Mujeres explican que las **defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH)** son el indicador más representativo que permite la mejor aproximación al feminicidio en ese país. En ese periodo se registraron un total de 47.178 DFPH. Solo en 2014, ocurrieron 2.289 casos en México, es decir, en promedio hubo 6,3 DFPH al día. La CEPAL advierte que al tratarse de DFPH, México no es comparable con los otros países de la región (\*)

(\*) BBC, News Mundo. País por país: el mapa que muestra las trágicas cifras de los feminicidios en América Latina,

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37828573>, 21 de noviembre de 2016.



Elina Chauvet es la autora de una corriente de arte contra el femicidio. Su obra, Zapatos Rojos, fue expuesta por primera vez en Ciudad Juárez, en 2009. Los zapatos implican ausencia; el color rojo, las consecuencias de la violencia. Pares y pares -modelos y propietarias diferentes- se colocan en el espacio público. La construcción simbólica permite una indagación en las relaciones de poder, la agresión, el silencio. Triunfa la denuncia a través de la canalización pública del dolor.

Un años antes, en 2008, bajo el lema de "Cuidado, el Machismo Mata" la Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual realizó en pleno Paseo Ahumada, el lanzamiento de una exposición itinerante que exhibió 108 pares de zapatos rojos, pertenecientes a igual número de mujeres asesinadas desde 2007, principalmente de manos de sus parejas, para concientizar sobre el problema de la violencia de género y femicidio; muestra que recorrió la capital y otras diez ciudades del país.

## Asesinatos seriales de mujeres en Alto Hospicio

Chile también experimentó entre los años 1999 y el 2001, una serie de desapariciones de adolescentes y jóvenes en la ciudad y comuna de Alto Hospicio, perteneciente a la provincia de Iquique en la región de Tarapacá. Del auge del salitre en la década de las 20, pasó a ser luego de la Guerra del Pacífico, un poblado abandonado, con una estación ferroviaria salitrera desolada, y una población de no más de 100 personas.

En la década del 50, se instalaron en el lugar parceleros aimaras, provenientes del interior: es el origen agrario de Alto Hospicio, donde se construyen las primeras parcelas, que eran modestos ranchos con cultivos y animales.

Fue solo hasta los años 90, que el auge económico de la región comenzó a atraer población hasta este descampado, hasta concentrar en 2017, 108.375 habitantes, según cifras del último Censo 2017.

De temperaturas moderadas, dadas por el clima desértico pero influenciado por corrientes oceánicas frías y por vientos locales que dominan los vientos alisios, sus calles son de polvaredas producto del clima y los vientos característicos de desiertos inestables.

La sobreexplotación minera en Iquique fue acabando con la superficie habitacional en la gran ciudad, y entonces la población comenzó a migrar a localidades como Alto Hospicio. La ciudad se comenzó a poblar de viviendas precarias, y las esperanzas que la población albergó en la década de

los 80, de obtener ahí empleos mejores, y una mejor calidad de vida, finalmente, se fue diluyendo con el tiempo.

En ese Alto Hospicio precario, y como bien lo relata **Ainhoa Vásquez Mejías**, en su artículo "Femicidios en la frontera chilena: el caso de Alto Hospicio" (\*), se multiplicó la población y también la pobreza, y ese el escenario de las desapariciones en esta localidad.

En efecto, el año 1999, comenzaron a desaparecer mujeres de Alto Hospicio, entre ellas, un número importante eran adolescentes, e incluso madres jóvenes adolescentes.

Así relata los hechos, la autora **Ainhoa Vásquez Mejías**: "las víctimas fueron convertidas en culpables, puesto que las autoridades aseguraron a los familiares y al país entero que las jóvenes habían huido de sus casas y de la pobreza, para ejercer la prostitución en otros países. Según testimonios de la época, la localidad entera creyó esta versión de la policía, hasta el punto de atacar directamente a las familias que perdieron a sus hijas. Gladys Castro, abuela de Viviana Garay, una de las víctimas, contó: "Habíamos avisado que íbamos a ir a hablar con los padres y los profesores del colegio, y nos hicieron una contra manifestación; había unos carteles que decían: 'Padres, digan qué clase de hijas tienen. Padres, sus hijas no son lo que ustedes piensan". Asimismo, en los sumarios administrativos quedó constancia de que las niñas provenían de familias con problemas de drogadicción, incesto y violencia intrafamiliar, razones por las que habían preferido escapar de sus hogares en busca de dinero fácil. Se pretendía con estas afirmaciones que sus familiares no indagaran y que aceptaran sin objetar la hipótesis de que las adolescentes habían vendido su cuerpo a extraños para salir de sus comunidades, explica Ainhoa Vásquez.

"Estas mentiras discriminatorias quedaron al descubierto cuando Bárbara N., una niña de trece años, escapó con vida de la fosa en la que el victimario la había arrojado. Entonces, se encontraron varios de los cuerpos de las jóvenes desaparecidas y se arrestó al supuesto agresor, llamado Julio Pérez Silva. A pesar de esta detención, nunca se investigó si este hombre era un psicópata solitario o si había detrás de él una red de asesinos" consiga Vásquez.

. (\*) "Femicidios en la frontera chilena: el caso de Alto Hospicio", **Ainhoa Vásquez Mejías**, publicado por la *Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago*, del 15 de marzo de 2015.

Julio Pérez Silva, autor de los crímenes, conocido como el sicópata de Alto Hospicio, oriundo de Puchuncaví, que emigró en los años 90 a Alto Hospicio con su esposa para ocuparse como taxista en forma ilegal, fue autor del crimen de 14 mujeres, con el modus operandi de secuestrarlas en su taxi, luego violarlas, golpearlas hasta darles muerte, para abandonarlas en una playa, un camino en el bajo Iquique costero, en la Pampa de Mollena, o hacerlas desaparecer enterrándolas en fosas.

En ese Alto Hospicio que funciona como frontera de miseria, delincuencia, desempleo, pobreza extrema (como Ciudad de Juárez) fue el escenario de uno de los más horribos casos de crímenes seriales contra mujeres en Chile, no solo por la cantidad de adolescentes y jóvenes muertas, sino porque fueron, además, vulneradas sexualmente y luego asesinadas, con gran carga de brutalidad y violencia” (\*)

## Femicidio en Chile. Realidad Estadística

En Chile cada año mueren 42 mujeres por femicidios. Durante 2017, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile registraron 42 femicidios, es decir, 0,47 de cada 100 mil mujeres mueren en Chile por esta causa. La tasa ha ido aumentando, pero desde 2010 a 2017, sin una tendencia clara. La Ley 20.480 (que tipifica el femicidio como delito) se promulga en 2010, por lo tanto, las estadísticas comienzan en dicho año.

La experta en materia de estadísticas de género, Claudia Tejos (ex jefa del Departamento De Género del INE), nos da una panorámica del comportamiento del femicidio en Chile desde la promulgación de la ley:

“Desde el 2010 el femicidio consumado no presenta una tendencia clara en el tiempo, esto quiere decir, que no podemos indicar que sea un fenómeno que aumente o disminuya con el tiempo. Tampoco el femicidio frustrado, que desde 2013, al igual que el consumado, no presenta una tendencia clara en el tiempo. Ahora bien, el femicidio frustrado se presenta en mayor proporción que el femicidio consumado. Y ambos fenómenos representan la violencia extrema contra mujeres” nos indica.

(\*) “Femicidios en la frontera chilena: el caso de Alto Hospicio”, **Ainhoa Vásquez Mejías**, publicado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, del 15 de marzo de 2015.

## ¿Cómo se construyen las estadísticas en relación con el femicidio en Chile?

“Las fuentes de información provienen de registros administrativos. El número de femicidios anuales se obtiene del Circuito Interministerial del Femicidio, y la población de mujeres para el año x, se obtiene de las proyecciones de población del INE. Las estadísticas de femicidio se pueden mostrar como tasas o en valores absolutos”.

**Claudia Tejos**, nos indica que desde 2014, se registran cifras de femicidios desagregadas por región. La georreferenciación del femicidio en Chile (entre otras variables), a través de un Atlas de Género, ha sido un proyecto levantado por el INE.

“Esta forma de mostrar las estadísticas, aporta a la experiencia del usuario al percibir los fenómenos en el espacio, y poder así ver patrones geográficos respecto al femicidio en el territorio de Chile”

“Por ejemplo, las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá son las únicas que desde 2014 no presentan femicidios. En tanto, Atacama, Coquimbo y Magallanes presentan el fenómeno de manera intermitente, algunos años sí y otros no. Las cifras más dramáticas las presenta la región Metropolitana, dado también que la gran mayoría de la población en Chile se concentra en esta región”.

“No hay estudios que establezcan causalidad. De hecho, el femicidio como fenómeno tiene baja prevalencia estadística, por lo mismo el mejor uso de las estadísticas en este sentido es describir el fenómeno en términos generales y territoriales. Siendo el femicidio un producto extremo de la violencia patriarcal es probable no poder clasificar ni a las víctimas ni a los victimarios, porque presumo tiene un carácter transversal en la sociedad, sucede en sectores socioeconómico-altos y bajos, es ambiguo. La violencia patriarcal opera como un dispositivo de control y represión contra todo lo que amenace el orden hegemónico” añade Tejos.

“Sin embargo, **para comprender el fenómeno de manera más adecuada creo que la mejor técnica de acercamiento es a partir de la metodología cualitativa**, técnicas documentales (si existe acceso a las causas, perfil de mortalidad, estudio descriptivo del perfil de las víctimas y los victimarios). Este tipo de estudios puede ser incluso adecuado para ver tipologías a propósito de la comprensión del fenómeno”, concluye la experta en Género.

## Nabila

Es domingo 13 de mayo, y puntualmente, nos comunicamos con Nabila Riffo a las 11.00 horas tal como acordamos, luego de semanas de intentar una entrevista con ella.

Es el Día de la Madre, y la llamada se interfiere por la mala señal telefónica en Coyhaique, y los gráciles ruidos de fondo que se escuchan y que no son más que el revoloteo y gritos alegres de sus hijos que comenzaron desde muy temprano a festejarla. Es una mañana de algarabía en casa de Nabila, cada niño busca las exquisiteces de un desayuno especial. Pero también es una fecha de crudos recuerdos, pues se cumplen casi dos años –aquel 14 de mayo de 2016- desde que fue agredida brutalmente por su expareja, y padre de dos de sus hijos, Mauricio Ortega.

En Coyhaique, el clima es de transición entre marítimo lluvioso y estepario. El frío está presente todo el año, y la temperatura máxima absoluta en invierno puede llegar a  $-26.4\text{ }^{\circ}\text{C}$ . Las precipitaciones son de nieves invernales. Su paisaje acentúa el rigor del clima; fiordos y hielos en sus costas, definen su geografía.

La vida transcurre mayoritariamente al interior del hogar, el clima así lo determina, y la leña y el mate parecen ser los mejores catalizadores de una existencia precaria.

De acuerdo con la última Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la mitad de las personas ocupadas que viven en Aysén, tuvieron un ingreso igual o menor a \$420.000 durante el año pasado.

En línea de pobreza, si bien la encuesta Casen 2015, estableció que hubo una disminución significativa en el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en esta región, (alcanzando 15,7%, es decir, 6,6 puntos porcentuales menos, situándola como la de mayor reducción a nivel nacional); también es cierto, que esa disminución basada, principalmente, en mejoras en infraestructura y reforzamiento de especialistas en salud, no se transfiere plenamente a los hogares que deben enfrentar, entre otras cosas, las carestías

producto de las inclemencias del clima; de la falta de conectividad terrestre; y por tanto, luchar a diario contra la escasez y por conseguir mejores oportunidades en educación.

Pero hay un dato más relevante aún, y quizás consecuencia de lo descrito, y es que, de acuerdo con las estadísticas de Género elaboradas por el INE, **en materia de violencia hacia la mujer en 2017, en Chile de cada 100 mil mujeres, 0,47 fallecieron a causa de femicidios, siendo la región de Aysén la que tiene mayor tasa de femicidios, con 5,66 muertes por cada 100 mil mujeres.**

Esa es la ciudad donde crece y se desarrolla Nabila Riffo, mujer de 30 años, cuatro hijos, solo con estudios primarios que, hasta el 14 de mayo de 2016, vivía en la casa de Mauricio Ortega, junto a sus 4 hijos, dedicada a la venta de muebles en un local contiguo, y a las tareas del hogar, especialmente, la cocina y calefacción de este, lo que implicaba- como ella misma nos relató- cortar la leña todos los días.

## **Una infancia de descariño y pobreza**

Nabila arrastra recuerdos de una infancia desprotegida, vulnerable y de mucha pobreza. La ausencia del padre a quien vio muy pocas veces en su vida; vivir con su padrastro, su madre y sus tres hermanos (una de ellas con una enfermedad llamada piel de cristal) en una casa precaria y con las mínimas condiciones en Coyhaique, y a cargo desde muy pequeña de las labores del hogar, marcaron su infancia, tanto así, como la relación dura que tuvo con su padrastro.

Por ello, y cuando quedó embarazada de su primer hijo (con un padre ausente también) planeó con los años salir del hogar materno, y de esta manera aceptó vivir con Luis Torres, un hombre mayor, quien le dio apellido y casa a sus dos hijos (L.T.R y J.T.R.), aunque ella desde siempre mantuvo una relación de asesora del hogar más que de convivientes.

A los 19 años, comenzó a trabajar en el restaurante Bohemia de Coyhaique, como cajera y mesera de este local nocturno, en el que iniciaba su jornada a las 21.00 horas y salía de madrugada. Fue allí donde vio por primera vez a Mauricio Ortega, allí se conocieron, salieron y se convirtieron con el tiempo, en pareja y padre de dos hijos.

## **Un hombre frío, calculador y que se emborrachaba**

Nabila relató durante su declaración en el juicio oral del 23 de marzo de 2017, que la relación con Mauricio Ortega "siempre fue mala, era un hombre frío, calculador, que siempre constantemente decía que yo todo lo hacía mal y que él era el único que hacía las cosas bien, me humillaba", agregando que cuando comenzaron a vivir juntos, sí era una pareja preocupada de la familia, pero que rápidamente cambió. "Eso le duró uno o dos meses, pero empezó a alegar conmigo, con los niños, reclamaba por todo. Se molestaba por cualquier cosa, por la comida, por ejemplo. Decía que no cocinaba bien. Además, él me gritaba que era una maraca, una puta, que trabajaba en un restaurante y que nunca iba a cambiar"

## **Señales. La casa rota a hachazos**

Nabila ya se había enfrentado a la furia de su pareja Mauricio Ortega, en otras ocasiones.

"El día 5 de junio de 2015, en horas de la mañana, Ortega Ruiz llegó hasta el domicilio ubicado en calle Ensenada N°306, portando un hacha con la cual comenzó a golpear la puerta principal del inmueble y al no poder abrirla, se dirigió a la parte posterior del domicilio, rompiendo la puerta de la cocina a hachazos, ingresando al inmueble sin la voluntad de su dueña, siendo calmado por un hermano de la víctima que estaba en el lugar, quien logró que el imputado se retirara de la casa". Este hecho fue calificado como delito de violación de morada ejecutado con violencia, previsto y sancionado en el artículo 144 inciso 2° del Código Penal", según se describe en la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique, el día 11 de julio de 2017; y en los testimonios de los alegatos en el juicio oral, de parte de la defensa de Nabila, durante las innumerables audiencias que se sucedieron en marzo de 2017, y que fueron transmitidas por el canal del Poder Judicial.

**Nabila narró cómo era la vida con Mauricio previo a ese 14 de mayo de 2016.**

"Él siempre me maltrataba psicológicamente, era malo, me gritaba, me decía que yo como mujer no valía, que me fuera de su casa, me echaba y tenía que salir con mis cuatro hijos por ahí, y después me pedía perdón como si nada, él era extraño"

"Igual cuando llegaba borracho, me daba miedo, porque hablaba solo, se ponía como loco"

**¿Se lo planteaste a tu familia? ¿Alguna vez hiciste alguna denuncia?**

Se lo dije a mi mamá, a mi hermana, de repente a una amiga le contaba, pero a nadie más, como era muy callada, yo no quería que todos supieran estas cosas.

Y hubo una denuncia cuando él vino a romper mi casa, que esa vez se volvió loco y yo dije, ¡ahora sí que me mata! Eso fue el 2015, llegó y rompió las dos puertas de la casa con el hacha, entró por la puerta trasera, me quiso matar, me dijo cosas horribles, menos mal estaba mi hermano que lo echó para afuera.

### **¿Esa vez te agredió?**

No alcanzó, mi hermano me defendió. Como Mauricio andaba borracho y drogado, no se podía mucho el cuerpo, así es que mi hermano lo agarró y lo echó de la casa.

### **¿Cómo fueron esos momentos y períodos previos a lo que sucedió ese día 14 de mayo?**

Nunca me imaginé que me iba a pasar algo tan terrible. Muchas veces pensé en irme, pero le pregunté a mi mamá en varias ocasiones y no tenía apoyo de nadie. Me complicaba no tener como sustentar a mis hijos.

## **Ese 14 de mayo de 2016**

De acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique del día 11 de julio de 2017, los hechos ocurridos ese 14 de mayo de 2016, se sucedieron así:

“En la madrugada del día 14 de mayo de 2016, Mauricio Orlando Ortega Ruiz se encontraba al interior de su domicilio ubicado en calle Lautaro N°1030 de Coyhaique en compañía de un grupo de personas entre las que se encontraba su conviviente doña N.M.R.R. con quien tiene dos hijos en común de iniciales K.O.R. de 4 años y M.O.R de 3 años. Debido a la ingesta alcohólica, se inició una discusión entre ambos donde el imputado se descontroló, la insultó, amenazó y agredió, lo que provocó que alrededor de las 06,00 horas la víctima N.M.R.R. huyera del lugar por calle Lautaro hacia el oriente siendo seguida por el imputado Mauricio Orlando Ortega Ruiz, quien luego de cruzar calle Monreal le dio alcance procediendo a golpearla en reiteradas oportunidades en la cabeza con dos trozos de concreto que portaba en sus manos causándole lesiones consistentes en fractura occipital derecha, fractura de macizo facial en arco cigomático y piso órbita derecha; trauma auricular derecho que requirió cirugía de reconstrucción; y lesiones contuso cortantes en cabeza, rostro y extremidades, que le provocaron compromiso de conciencia shock hipovolémico y riesgo



vital, para acto seguido, retirarse del lugar y volver casi inmediatamente sobre la víctima, procediendo a introducir un elemento punzante en sus ojos y remover ambos globos oculares, cortando el nervio óptico y causando la enucleación total bilateral que provocó en la víctima la pérdida total e irreversible de la vista.”

Estos hechos fueron calificados como delitos de femicidio, en grado de frustrado, previsto y sancionado en el artículo 390 del Código Penal, y de lesiones graves-gravísimas, en grado de consumado, previsto y sancionado en el artículo 397 N°1 del Código Penal.

## **“Me arrepiento tanto de haber tomado ese día”**

Nabila nos relata lo que sucedió esa noche, con estupor, dolor, en forma voluntaria, pues lo primero que le pedimos fue que no nos contara nada que le afectara recordar.

“Me arrepiento tanto de haber tomado ese día”, es lo primero que nos dice. “No tomaba hace tres meses y como soy joven todavía, pensé que no iba pasar nada malo. Además, no tomé mucho, lo que pasa es que me hacía mal”.

### **¿Estaban en una fiesta en tu casa?**

Si, con amigos de él, yo no tenía mucha amistad, tengo una que otra amiga, pero siempre hablaba por Facebook con ellas, nunca iba a sus casas, ni venían a la mía tampoco.

### **¿Tenías poco tiempo para compartir?**

Siempre estaba cocinando o cortando la leña. Además, tenía mis muebles para vender. Mauricio me hizo un puestito al lado de su casa, para vender mis livings para que no se mojaran, en ese tiempo me iba bien, iba gente casi todo el día.

### **¿Esa noche en qué minuto las cosas se empiezan a desbordar?**

Mis hijos mayores no durmieron porque ellos presentían algo. Además, con la bulla, los grandes no durmieron, los chiquititos sí.

La cosa se colocó fea porque él se puso agrandado, siempre hablaba de que él mantenía la casa, que era el de la plata. Me cayó mal eso y le dije que no tenía nada. Que se gastaba toda su plata y que ¡qué se creía!

Y él me dijo que yo era una mal agradecida, porque me tenía casa, me tenía de todo.

Y le respondí: “mejor devuélveme la plata que me pediste, devuélveme ese dinero”. Y ahí se enojó. Ahí me empezó a insultar diciéndome groserías delante de todos, a pegarme, alegamos y yo tampoco me quedé callada.

**¿Eso lo hizo delante de los amigos que estaban en la fiesta?**

Si, delante de toda la gente.

**¿Cuánta gente estaba ahí esa noche?**

Cuatro personas aparte de mí. Estaba el primo, estaba Vilches, estaba Juanito, él y yo.

**¿Alguien te defendió en ese minuto?**

El que trataba de calmar las cosas era Juanito, trabajador de él. Porque era tranquilo, y era el único que no tomaba, en cambio los otros no, porque eran su familia, velaban por él.

Alegamos, y empezó a golpear las cosas, en eso llegó mi hermana a buscar a mis hijos y se los llevó, y después salió para afuera, yo me quedé adentro.

Sus hijos enviaron esa noche un mensaje por WhatsApp a la tía, Carolina Rifo, que decía. "Están peleando y le está gritando garabatos muy feos a mi mamá, tía. Venga a buscarnos", y agregaba uno de ellos: "Mi mamá también está rompiendo cosas y gritando".

**¿En qué minuto se encuentran en la calle?**

Bueno él entró a la casa, y ahí empezó todo. Yo me arranqué para fuera y ahí me siguió.

**¿Y ese fue el minuto en que te comenzó a golpear?**

Si. Ahí comenzó todo.

Empezó a agredirme. Me pegó con una piedra en la cabeza dos veces.

**¿Perdiste la consciencia?**

Si, eran golpes muy fuertes. Caí al suelo.

## **Golpiza brutal**

Eran alrededor de las 6.04 am, cuando un joven de 17 años que "tarreaba" juntó a sus amigos por calle Monreal, realizó un primer llamado telefónico a Carabineros: "Veo que le están pegando a una señora en Lautaro con Montreal, necesito que vengán ahora, necesito vengán ahora, estoy asustado", se escuchó en el audio revelado por el Ministerio Público, durante la tercera jornada de juicio en el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique, el día 15 de marzo de 2017.

Minutos más tarde, el joven realizó una segunda llamada para indicar que “estaba tendida entre las calles antes mencionadas, una mujer que gritaba de dolor y que un hombre de rodillas la atacaba, moviendo ambos brazos de arriba a abajo. Que incluso después de golpearla y abandonarla, se devolvió para seguir pegándole. Y luego se fue corriendo”

Cuando la llamada del testigo ingresó a la Central de Comunicaciones de Carabineros, Nabila “yacía en la vía pública, inconsciente, con signos de hipotermia, con los globos oculares removidos, piezas dentales perdidas, tenía cercano a su cuerpo, una llave de un automóvil Suzuki, con la caja de la alarma, elemento que permitió su identificación, y dos bloques de concreto, con los que ella habría sido golpeada” da cuenta el relato del testigo consignado en la prensa local (\*)

Otro testigo clave en el caso, y quien recibió el llamado del joven de 17 años fue el **cabo primero de Carabineros, Pablo Orellana Parada**, quien, en su declaración ante el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique, el día 15 de marzo de 2017, relató que pasadas las 6.04 am de ese 14 de mayo, recibió en la central telefónica la llamada del joven anteriormente mencionado que le pedía que acudieran a las calles Monreal con Lautaro, en forma urgente. Orellana contó que “cuatro minutos más tarde, arribamos al lugar, aún estaba oscuro y hacía frío”.

En un primer momento, dijo el uniformado, no observaron nada, sin embargo, se devuelven en la patrulla en que se desplazaban, “cuando doy la vuelta, unos jóvenes que estaban a unos 70 metros indican el lugar donde estaba la víctima. Llegamos al sitio y observamos una mujer de cúbito dorsal, con sangrado profuso de su cabeza, motivo por el cual nos acercamos de forma inmediata a la víctima. Se veía que era una situación bastante grave, no era un procedimiento típico” agregó el uniformado.

A unos 50 centímetros de la víctima, el **cabo Orellana**, observó dos trozos de cemento ensangrentados, además de una llave de automóvil Suzuki, las cuales estaban a unos 20 centímetros de ella. También manifestó haber visto a un costado de la víctima, un globo ocular.

Diario Aysén, 18 de mayo de 2016. <http://www.diarioaysen.cl/sitio/2016/05/18/decretan-prision-preventiva-para-la-pareja-de-mujer-agredida-el-pasado-14-de-mayo/>

## **Nabila habría muerto en 12 horas de no ser auxiliada**

“Tenía lesiones de carácter grave, y de no haber tenido socorro oportuno, habría fallecido en 12 horas” fue el diagnóstico que describió el médico Felipe Solari, durante el juicio oral contra Mauricio Ortega, el 15 de marzo de 2017. Ello producto de la fractura de cráneo, el trauma auricular derecho que requirió cirugía de reconstrucción y la pérdida de los glóbulos oculares que fueron las lesiones que dejó el brutal ataque de Ortega contra Nabila. Solari agregó en dicha declaración “producto de la agresión quedaría con secuelas y la pérdida total e irreparable de la visión”.

Una funcionaria del SAMU, cuyo nombre fue protegido en el juicio oral, fue quien trasladó a Nabila desde el sitio donde fue encontrada moribunda, “tendida en la vía pública, al borde de la hipotermia, con escasos signos vitales y sus ropas a medio colocar” detalla el testimonio del día 15 de abril de 2017.

## **Se descarta violación y se revelan detalles de la vida sexual de Nabila**

En la 20va jornada del juicio oral del caso Nabila, subió al estrado el ginecólogo Francisco Redondo, presentado por la defensa de Mauricio Ortega. El facultativo narró, que tras examinar a Nabila en el hospital regional de Coyhaique, le llamó la atención “la condición física en la que venía, y sus ropas a medio colocar”, lo que lo hizo pensar que Nabila podría haber sido víctima de una agresión sexual, razón por la que decide realizar una serie de exámenes para descartar o ratificar un posible abuso sexual.

No obstante Redondo, no pudo ratificar ni corroborar su teoría: “No vi ninguna lesión de ningún tipo, ni siquiera un desgarró como suele verse frente a estas situaciones. Me hice una imagen, respecto de que, si hubo una agresión en tantas partes del cuerpo, como no iba a existir una genital, pero no encontré nada”, relató el doctor, agregando finalmente un dato que quiso echar por tierra la culpabilidad de Ortega en los hechos, y es que el ginecólogo explicó que lo único encontrado fueron “muestras que podrían ser de antigua data”.

Esta última declaración provocó uno de los episodios más graves y tensos del caso Nabila, pues la mañana del día 12 de abril de 2017, el matinal Bienvenidos de Canal Trece hizo lectura detallada del informe ginecológico realizado por el doctor Redondo, donde se describía el contenido vaginal y anal de Nabila al momento del ataque, e incluso detalles del olor de estos. Fueron varios minutos de exhibición de este informe captados por miles de televidentes, que a esa hora-horario familiar- sintonizaban el programa.

El incidente generó una ardua polémica en las redes sociales, y más de 500 quejas al Consejo Nacional de Televisión esa misma mañana de 12 de abril, que luego con los días sumaron 1134 denuncias a la entidad, contra el matinal. Esto originó la salida del director del programa Pablo Manríquez, y las disculpas públicas que debieron brindar al día siguiente, los conductores del espacio, Martín Cárcamo y Tonka Tomicic (esta última querellada ante la justicia por este episodio)

Según el documento del CNTV (\*), el espacio recibiría infracción caratulada bajo el del artículo 1° de la Ley N° 18.838, pues “no sólo habrían sido expuestos antecedentes relativos a la intimidad de una persona, sino que además se la habría propinado un trato violento y denigrante, que no se condeciría con su condición de víctima de un delito particularmente grave, y que respondería a la lógica de violencia de género. Importando todo lo anterior un desconocimiento de su derecho a la intimidad e integridad psíquica, y con ello, de su dignidad personal, incurriendo en consecuencia la concesionaria, en una posible infracción al principio del correcto funcionamiento de los servicios de televisión”

El 17 de junio de 2017, el Consejo Nacional de Televisión, decidió sancionar a Canal 13 por la cobertura que realizó el matinal *Bienvenidos*, del juicio contra Mauricio Ortega, rechazando los descargos del canal. Además, Nabila presentó una querrela contra la conductora Tonka Tomicic, acción judicial que se encuentra hoy en tribunales.

(\*) Publimetro, 19 de mayo de 2017. <https://www.publimetro.cl/cl/entretenimiento/2017/05/19/canal-13-problemas-cntv-formula-cargos-polemica-caso-nabila-rifo.html>

## Prendan la luz

Tras estar 15 días en estado de coma, internada y sometida a varias cirugías en la Unidad de Cuidados Intensivos de la ex Posta Central de Santiago, Nabila despierta confundida y sin saber por qué estaba allí.

Nos narra cómo fue ese despertar: “Todo este tiempo mi mente divagaba como que andaba en Santiago y veía a mis hijos, a mi familia. No sabía lo que me había pasado y cuando desperté, tampoco preguntaba, estaba como inconsciente, dopada, por las operaciones y los dolores de estas. De ahí fue cuando pregunté qué me había ocurrido y pedí que prendieran la luz porque no veía nada”.

“En ese momento comenzaron a decirme que había tenido un accidente, y que me iban a poner prótesis. Yo ignorantemente pensaba que las prótesis eran para que yo viera. Pero ahí me explicaron que no, y yo les dije ¿y con lentes tampoco? y ellos respondieron,” tampoco”

“Me quedé ahí, comencé a recordar y a decirme, gracias a Dios que estoy viva, no importa que esté ciega, pensé en ese momento”, nos cuenta Nabila.

“Pero después empezaron las complicaciones porque no me podía bajar de la cama, me daba miedo, no sabía dónde estaba el baño, después me empecé a dar cuenta que estaba con pañales, con sondas, que estaba operada entera y que me había sucedido algo terrible”

“En el hospital estuve un mes y medio. Durante ese período permanecí quince días en coma, y el otro tiempo restante estuve recuperándome. En el hospital estaba prohibido decirme lo que en realidad me había pasado” añade.

### ¿Cuándo te enteraste de lo que había sucedido esa noche?

En Santiago, a una chica (su cuidadora) que no voy a decir su nombre, le pedí que me dijera qué me había pasado y qué estaba ocurriendo conmigo, que no entendía, y ella buscó Facebook, y comenzó a enseñarme videos en Facebook de mi mamá cuando hablaba y lloraba, así empecé a enterarme.

Ella también me contó que había gente que estaba rezando, que pusieron velas prendidas afuera del hospital, que había marchas por mí, que me habían dado por muerta, que habían desfigurado mi cara, en fin, todo lo que me pasó.

¡No lo podía creer!

Tampoco sabía dónde estaban mis hijos, pensé que se los podían haber llevado a algún hogar, eso me tenía más preocupada que todo, porque mi mamá es de escasos recursos, y por esa razón, el Sename toma y saca a los niños.

Para saber de mis hijos llamé a mi mamá, porque me acordé del número, y me dijo que mis hijos estaban con ella, eso me tranquilizó, me dio fuerzas.

Un mes y medio estuve en el hospital en Santiago, alcancé a estar una semana en Coyhaique, y luego me trasladaron a Santiago por las operaciones que me hicieron. No tenía visita de ningún familiar, solamente la enferma me informaba, por ejemplo, que había ido la presidenta a verme, pero yo estaba en coma.

### **¿Y cuando sales del coma, cuál fue el diagnóstico que te dieron los doctores?**

Yo tenía tres médicos que eran maxilofaciales que me hicieron la operación a la cara; además del oftalmólogo que veía mis operaciones en los ojos, porque yo estaba vendada de mis ojos y tenía prótesis; y finalmente, el médico general que me iba a visitar.

Este último me decía que yo era fuerte, que estaba bien; el maxilofacial me explicaba que mi rostro había quedado bien, que tenía hinchada la boca y la cara, pero que luego de deshincharía, y que mis ojos estaban bien, no tenían infección. Me decían que era valiente, me daban aliento.

Tenía además psicólogo, y en el hospital, todas las chicas eran muy buenas conmigo, era cariñosas pasé mi cumpleaños allí, me conversaban cosas bonitas, cosas buenas, todas fueron un apoyo para mí hasta que me vine a Coyhaique.

### **¿Cómo fue la recepción en tu ciudad?**

Muy bien, tuve mis psicólogos, mi siquiatra, mi médico, la gente me apoyaba.

### **¿Cómo fue el encuentro con tus hijos?**

Con los más chicos, no fue tan bueno, porque ellos me vieron como otra mamá. Ellos me dicen ahora que les di miedo, con mis ojos de vidrios, con mi cara hinchada, no me abrazaron ni nada ese día, pero con mi mamá, mi hermana, con todos fue bonito.

También fue un lindo reencuentro con mis hijos mayores que me fueron a ver al hospital en Santiago, y lloraban, y en medio del coma, era como que los tenía a mi lado, pero no los podía ver, era extraño.

## **Defensa y perspectiva de género en el caso Nabila**

En una vieja casona ubicada de calle Sal Luis 1438 en Independencia, funciona la red de Violencia Contra la Mujer, un inmueble que te acoge desde el primer minuto, con sus pasillos abiertos de ladrillos en bruto con vista a un patio central, y varias oficinas, que huelen a café, mate, y con altos de papeles, libros, volantes, entre los puestos de periodistas, abogadas, asistentes sociales, sicólogos, recepcionistas, que realizan ahí labores de “militancia” de género, pues en la red se trabaja voluntariamente.

Así nos los indica, Lorena Astudillo, abogada de la Red de Violencia contra las Mujeres, reconocida líder del movimiento feminista en Chile. Lorena fue además la abogada de la Red que tomó desde un primer minuto la defensa en el caso Nabila.

“Lo que hicimos con Nabila fue acompañar todo su proceso, la apoyamos en la Red desde que la encontraron en Coyhaique las compañeras de allá, la trajeron a Santiago, hicimos las vigiliass en la ex Posta Central todo el tiempo, nos mantuvimos en contacto con su familia, la acompañamos en el juicio, viajamos a Coyhaique y estuvimos en las audiencias. Hasta el día de hoy, mantenemos el contacto con su abogada y su psicóloga, para ver aquellas cosas en las que pudiéramos colaborar” nos relata Lorena.

### **¿Cómo intervinieron a Nabila y su familia después de la brutal agresión?**

Es imposible que nosotros logremos intervenir en ese espacio. Se requiere muchos recursos y se requiere un acompañamiento por siempre.

Nabila no va a volver a ver nunca más, por lo tanto, no se le va a olvidar jamás esta agresión. Por ello, este acompañamiento debe ser para toda la vida.

Desde nuestras escasas posibilidades -somos una organización con muy pocos recursos, con profesionales que militamos prácticamente acá, hacemos activismo jurídico- colaboramos en el caso de Nabila y de cientos de mujeres que acuden a nuestra red, desde el accionar callejero generando conciencia de que hay que estar alerta en aquellas situaciones donde una mujer está siendo vulnerada, hasta el diálogo con las autoridades que correspondan, para que cumplan aquellas con su rol en estos casos ( legislar, entregar las atenciones a víctimas, etc.)

Cuando estuvimos con Nabila y la conocimos, pienso yo que el principal apoyo para ella fue sentir que alguien le creía y no la juzgaba. Me parece que es muy importante entre las mujeres sentir eso.

Ahora bien, todo lo que implica la reparación económica, psicológica, judicial, es una tarea que le corresponde al Estado, especialmente, en este caso tan emblemático como es el de Nabila, en que el mismo Estado dejó libre a su agresor la primera vez que la amenazó de muerte.

El periplo que debe recorrer una mujer víctima de violencia es tortuoso y precario. Así lo reafirma la abogada Astudillo, quien nos indica que “están los Centros de Atención a Víctimas y está el Circuito de Femicidios, pero con muy escasos recursos también para atender. En el mismo caso de Nabila, ella estaba siendo vista por la psicóloga del Centro de Atención a Víctimas, pero la intervención no ha sido permanente como ella lo requiere” añade la dirigente feminista.

“Debe existir una política permanente de atención que la procure el Estado, para poner a salvo la vida de las mujeres que sufren agresión, las sobrevivientes de femicidios y sus familias”.



## Condena a Mauricio Ortega. Contradicciones y absolución

El 2 de mayo de 2017, el Tribunal Oral en Lo Penal de Coyhaique compuesto por los magistrados Rolando del Río, Pablo Freire y Mario Reyes, decretó la sentencia contra Mauricio Ortega por la brutal golpiza a su expareja, Nabila Rifo, estableciendo una pena de 12 años y 180 días por el delito de femicidio frustrado y otros 12 años y 180 días por el delito de lesiones graves gravísimas, es decir, por la extracción de los ojos de Nabila.

Los jueces también condenaron a Ortega a 540 días de cárcel por violación de morada, ocurrida días antes de la violenta agresión y a no acercarse a la víctima por el plazo de dos años, una vez que culmine su pena.

Los jueces calificaron de "poco creíble" la versión entregada por Ortega, quien dijo que se había dormido por unos 15 minutos al interior de un auto en la madrugada del 14 de mayo de 2016, justo en el momento en que Nabila Rifo era agredida. Además, se determinó que las llaves encontradas cerca del lugar de los hechos pertenecían a Ortega.

En relación con los testimonios entregados que indicaban la presencia de una tercera persona alta y que vestía de negro, en el sitio del suceso- como consigna la nota de EMOL del día 2 de mayo de 2017- el dictamen del tribunal lo desestimó por las contradicciones de los testigos.

En tanto, la defensa de Mauricio Ortega solicitó a la Corte Suprema la nulidad del juicio.

## Nulidad y rebaja de condena

El 11 de julio de 2017, la Corte Suprema acoge parcialmente el recurso de nulidad presentado por la Defensoría Penal Pública, se anula la condena del 2 de julio de 2017, y se acuerda desestimar que la agresión de Mauricio Ortega en contra de Nabila Rifo ese 14 de mayo de 2016, tenga una calificación de femicidio frustrado. En reemplazo, el máximo tribunal con la votación a favor de los magistrados Carlos Künsemüller, Haroldo Brito, Lamberto Cisternas y Jorge Dahm, y el voto en contra de Milton Juica, declara que se condena a Mauricio Ortega por su responsabilidad en calidad de autor del delito de lesiones graves.

La argumentación del tribunal. según lo expresado por el supremo Lamberto Cisternas, fue que no se demostró en los hechos, la intención de Ortega de matar a su víctima.

De esta manera, el fallo produjo la rebaja de la condena de 26 a 18 años en prisión.

Tras el fallo, Lorena Astudillo declaró que la sentencia es "aberrante, dolorosa. La Corte Suprema nos golpea y nos daña a todas las mujeres juntas".

## ¿Qué opinas de la condena que finalmente recibe Mauricio Ortega de manos del máximo tribunal del país?

A nosotras nos parece que, en primera instancia, la sentencia emitida por el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique recogió mucho de lo que este caso tenía. Reconocía la agresión y el intento de femicidio por parte de Mauricio Ortega, y recopilaba como principal argumento, además de todas las pruebas, la declaración de Nabila, lo que para nosotros es tremendamente potente, pues de una vez por todas, un tribunal les cree a las mujeres. Y rompemos esa premisa de que son las mujeres las que deben llegar llenas de pruebas para tratar de probar el delito.

No obstante, ese reconocimiento es anulado con el fallo de la Corte Suprema, que rebaja la pena y desconoce la agresión sufrida por Nabila, como delito femicidio frustrado. No logramos comprender ni jurídicamente, ni desde nuestra experiencia, ni desde ningún punto de vista, que la agresión no haya tenido una intención de causar la muerte, cuando las lesiones sufridas por Nabila son consideradas como lesiones graves.

La abogada y dirigente feminista, ahonda en los aspectos de género que intervienen en esta sentencia y en la legislación chilena:

“Para nosotras el femicidio es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, en manos de un hombre que se siente dueño de esa mujer, que siente que es de su propiedad, de su dominio o que desprecia la vida de esta mujer: y eso es lo que está detrás de la agresión contra Nabila” explica Lorena Astudillo.

“El femicidio es un asesinato de una mujer por estas razones, y lamentablemente ni las cifras, ni las motivaciones de fondo de este tipo de delito, dan cuenta del fenómeno en su real dimensión, ni menos se refleja en la legislación chilena”

“La legislación en materia de violencia contra la mujer en Chile, es en su origen e historia, una construcción machista, acotada al espacio de lo íntimo, es decir, en una relación de familia, en una relación formal, dejando afuera todos los demás espacios que ocupamos las mujeres, donde también somos violentadas”

“Por ello, como Red Contra la violencia en la Mujer, poco apuntamos a la legislación, entendemos que es una herramienta necesaria, pero sin una reflexión anterior, sin un acabado conocimiento del problema, no se termina creando buenas leyes”.

“Falta la reflexión de los legisladores, de reconocer que la violencia contra la mujer es parte de la estructura de nuestra sociedad, de la construcción del país que tenemos”

“Mientras no comprendamos esto se seguirán creando leyes específicas que parcializan la violencia hacia las mujeres; una legislación contra la violencia en el pololeo que está en trámite legislativo;

otra legislación por el acoso en el trabajo; otra para ganar sueldos equitativos, y así vamos parcializando”.

“Tenemos que trabajar por una legislación integral, por una vía libre de violencia hacia las mujeres, en todos los ámbitos” concluye Lorena Astudillo.

## Una nueva Nabila

Nabila ha ido despertando de a poco de su pesadilla, aunque no del todo.

Nos cuenta que sus hijos “están mejor” aun cuando debe a diario ir superando junto a ellos, su actual realidad: de madre joven, mutilada y privada de su visión, producto de una terrible agresión de parte de su expareja y padre de dos de sus hijos, que la dejaron ciega para siempre.

### ¿Cómo ven tus hijos a esta otra mamá?

“Mis hijos mayores todavía no superan mucho lo que ocurrió. Tienen rabia. Los dos más grandes tienen catorce y doce años, y aún sienten ira por lo que me hicieron, por no haber podido defenderme, por no ser más grandes”.

“Día a día tengo que estar lidiando con eso, con que se olviden y traten de hacer su vida de niños. Y los más chiquititos... bueno, ellos no saben mucho lo que le pasó a su mamá. Para ellos, tuve un accidente y nada más”.

Nabila asiste con sus hijos al sicólogo, y en forma especial, es atendida en el COSAM de Coyhaique.

“Tengo mi siquiatria, mi asistente social, una terapeuta y psicólogo, para los niños también. Ellos me han ayudado a ir superando lo que viví. Día a día son un apoyo más a los logros que estoy consiguiendo”

“Estoy haciendo mis cosas en la casa, cocinando, lo que nunca pensé que iba a hacer cuando desperté en el hospital ciega, pensé que nunca iba a poder ni mover una taza, y ahora estoy logrando muchas cosas”, **nos relata.**

### ¿Cómo se reconstruye la nueva Nabila?

Estoy trabajando, estoy vendiendo muebles (livings, mesas, todo lo que se pueda vender). Ahora quiero seguir viajando a Santiago a comprar más cosas, continuar con mis negocios porque tengo que seguir adelante, acá es caro, no es fácil la vida y tengo cuatro hijos que mantener también. **Mi madre y mi hermana me acompañan en esta tarea”.**

**Nabila no está sola, después de dos años, nos cuenta que tiene una nueva relación con un amigo de infancia.**

“Tengo un pololeo con César, se ha portado súper bien conmigo, él me ha querido desde cuando yo era niña, y ahora está apoyándome desde que llegué de Santiago (después de meses de tratamientos médicos). A él no le importó que yo hubiera tenido otra vida, por el contrario, está

siempre ayudándome con los niños, los saca a pasear, me colabora de repente con mis cosas, me acompaña a caminar, es como un apoyo para mí” sostiene.

Nos cuenta que, de alguna manera, esta nueva relación a ratos la hace sentirse bien, incluso la ayuda a no pensar en todo lo que le ocurrió ese 14 de mayo.

Pero esa distracción, es momentánea.

“Lo que pasó ese día nunca lo voy a poder olvidar. Incluso el lunes se cumplen dos años desde lo que ocurrió esa noche, y siempre lo tengo presente, en cualquier cosa que no puedo hacer por estar ciega, y siempre, en cada detalle de mi vida”.

“A veces me dan crisis de llanto, y me preguntó en voz alta ¿por qué me pasó esto a mí? ¿Por qué ahora? ¿Por qué quedé ciega?”

Es muy difícil quedar ciega de un día para otro, no volver a ver la luz, la cara de mis niños, nunca más.



## ANTONIA GARROS. UN SALTO A LA MUERTE

**“I swear that during what’s left of my life, I’ll do all I can to combat this brutality and teach people not to take violence against women for granted ... and to demand justice for my daughter Antonia”. Consuelo Hermosilla, The Guardian, February 7, 2018”**

**“La persona que está denunciando violencia, está denunciando a alguien que quiere”**

Reflexiona Consuelo Hermosilla, madre de Antonia Garros (23) quien murió el día 7 de febrero de 2017, tras lanzarse de un piso 13 en un céntrico departamento en Chiguayante, en medio de una fuerte discusión con quien fuera su pololo, Andrés Larraín Páez.

Frase cruda y real que le plantea a Consuelo una profunda interrogante: **¿cómo separar el amor del dolor cuando la persona que quieres te está haciendo daño?**

He tomado esta pequeña hebra para contar y profundizar en la historia de Antonia, una joven estudiante de Gastronomía, que soñaba con viajar y vivir en España y convertirse en catadora de aceites de oliva; un sueño que se precipitó como su cuerpo, una noche triste de verano.

### Un año después

**Marzo de 2018** fue un mes ajetreado para Consuelo Hermosilla. Debió viajar varias veces a Santiago a reuniones de la Fundación Antonia que lidera, entre estas, a una cita con la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, a quien Consuelo solicitó que se agilice en el Congreso la Ley Antonia, que lleva el nombre de su hija. El proyecto busca establecer que se incluya en la ley de femicidio, la violencia en el pololeo, tipificando explícitamente la inducción al suicidio, entre otras materias.

Es sábado por la tarde del 31 de marzo y Consuelo emprende camino al parque cementerio donde descansan los restos de Antonia, en la ciudad de Concepción. Allí amigos y familiares compartirán una sencilla ceremonia en su recuerdo. Nuestra conversación se posterga hasta el domingo 1 de abril, en Pascua de Resurrección, un día caluroso de incipiente otoño, a poco más de un año en que se conmemoró el primer aniversario de la muerte de Antonia.

Responde nuestra llamada con gratitud, contándonos las novedades de su reunión con la nueva autoridad ministerial.

“Fui a reunirme con la ministra (Isabel Plá) y en el fondo a pedirle que nos ayudara a poner en tabla la Ley Antonia, y que nos permitan hacer indicaciones como Fundación Antonia, a la ley de femicidio e incorporar la inducción al suicidio, en la violencia contra la mujer, incluyendo aquella ocurrida en el pololeo. Hay otro proyecto de ley que envió Felipe Kast y que habla que terceros puedan hacer denuncias y que, además, la víctima no tenga que ratificar estas denuncias, y pedimos que esas indicaciones estuvieran en el proyecto que impulsa el gobierno” nos relata Consuelo.

“La ministra se comprometió a trabajar con nosotros, y supongo que, con más gente de la sociedad civil, para poder lograr un proyecto de ley realmente bueno” sentencia.

En tanto, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá declaró tras la reunión que “uno de los puntos que queremos anunciar, es que en el proyecto contra la violencia en el pololeo, vamos a tipificar como delito la inducción al suicidio”

### **Escasos estudios**

En Chile, son pocos los estudios en relación con cifras de violencia en el pololeo. Uno de ellos, es la encuesta **“Percepciones sobre La Violencia en el Pololeo”**, realizada en 2017, por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. El estudio – que se aplicó a 1.012 casos de hombres y mujeres de entre 15 y 29 años, de 107 comunas del país- reveló entre muchas otras variables, que el 51% de la población joven conoce a alguna persona víctima de violencia en el pololeo.

En cuanto a las causas de violencia en el pololeo, éstas se atribuyen, en primer lugar, a los celos con un 49%, seguido del machismo en la sociedad chilena (40%) y el alcohol y drogas (37%). A esto se suma, que un 64% de los jóvenes señala que las redes sociales fomentan o promueven alguna forma de violencia en la pareja. En este contexto, el 86% de los entrevistados manifiesta que es “nada aceptable” revisar el celular a escondidas, y un 69% está en contra de entregar las contraseñas de Facebook o mail como prueba de amor.

En el ámbito de la violencia física, un **99%** declaró que darse golpes es para denunciar a carabineros. Mientras que, de la violencia psicológica, el 37% de los entrevistados opina que insultos, humillaciones y gritos, no es para denunciar a carabineros.

En caso de denuncia, el 86% cree que cuando una persona ha sido víctima de violencia y denuncia en carabineros, no queda protegida.

El 6 de marzo de 2013, se incorpora el proyecto de ley que contempla modificaciones a la ley de violencia Intrafamiliar, y que en materia de pololeo indicaba:

“Se introduce una nueva ley, que sanciona el ejercicio habitual de violencia física, psíquica o que afecte la libertad o indemnidad sexual, entre personas que tengan una relación íntima de pareja, pero sin convivencia, que actualmente no se encuentran consideradas en el artículo 5° de la Ley de Violencia Intrafamiliar, pero que son constantemente objeto de este tipo de agresiones”.

No obstante, el proyecto se mantuvo por muchos años congelado.

**“No hay ninguna ley que proteja a las personas que están en un pololeo”**

Consuelo Hermosilla G. lleva un año (desde la muerte de su hija) estudiando leyes, protocolos, cifras, organismos que desarrollen materias relacionadas con la violencia en el pololeo en Chile y el mundo. Antes lo precedió su desesperada lucha por sacar a Antonia de ese círculo de violencia, ¡salvarla!, pero sin experiencia, agobiada, desilusionada y en la recta final, desesperanzada.

Es tajante. “Hay vacíos legales que no permiten incorporar las materias de violencia en el pololeo. Por otra parte, la inducción al suicidio en nuestra ley no está establecida tampoco. Y eso es muy importante, porque no solo establece procedimientos en relación con la pareja, sino también a otro tipo de relaciones, como, por ejemplo, entre compañeros de colegio, en el caso del *Bullying*”.

“Desde el año pasado que este proyecto está detenido en el Congreso y sin ningún interés de los parlamentarios por ponerlo en tabla. Por lo tanto, pedimos premura y agilidad, y que se incorporen estas indicaciones que agregamos nosotros” argumenta.

**¿Qué cifras maneja la fundación acerca de la violencia en el pololeo u otro tipo de manifestaciones más graves, como la inducción al suicidio o llamado suicidio femicidio?**

“Hay muchos estudios que acá no se han hecho, y en eso como fundación pertenecemos a una red de prevención del suicidio y pretendemos hacer el cruce de información entre las personas que

sufren violencia psicológica y los suicidios y femicidios. Aún en Chile, se dimensionan las relaciones de pololeo como si fueran de niños. Faltan estudios serios de cuántas personas que sufren Violencia Intrafamiliar, arrastran este problema desde el pololeo”.

“Nosotros creemos y entendemos que si uno ataca la violencia desde el pololeo en forma temprana, tendríamos muchos casos menos de femicidio” concluye.

## La hebra...

Era invierno de 2015, cuando Consuelo supo por primera vez de la existencia de Andrés Larraín.

Recuerda el día en que Antonia lo mencionó, cuando ella la fue a buscar a una *fiesta* que se hizo en casa de Andrés y donde fue con su hermana y una amiga del hermano menor de Andrés- en un exclusivo barrio, apartado del centro de Concepción y en medio de un camino solitario, de bosques- y Antonia y su hermana, conversaban en el asiento trasero del vehículo sobre la presencia en la fiesta, de un muchacho “extraño, callado e inexpresivo” “Un hombre sin alma, como la propia Antonia lo describió” recuerda Consuelo, quien grabó para siempre esa última frase en su memoria.

Por eso, cuando a los meses siguientes Antonia le contó a su madre que estaba pololeando con Andrés, Consuelo se extrañó.

De la extrañeza, pasó a la alerta, y pronto le sobrevino la angustia ante pequeños, pero relevantes cambios en el comportamiento de Antonia, que le indicaban que algo no andaba bien.

“La Antonia desde niña fue una chica de mucha decisión, con un carácter fuerte, pero cuando se puso a pololear con este muchacho, ella presentó un cambio de comportamiento, se quedó sola, absolutamente alejada de su familia, apartada de sus amigas, casi no quería estar en la casa, todo el tiempo dedicada a los horarios de él. Si él estaba con licencia médica, ella estaba ahí cuidándolo, llevándole comida. Siempre a disposición de su tiempo”.

“Estos cambios luego se fueron acentuando, comenzó a andar irritable, empezó con consumo de marihuana, que era habitual de él, y la Antonia empezó a descompensarse, comenzó a cambiar” relata Consuelo.

**¿Conocías el ambiente en que se desarrollaba Larraín?**



Absolutamente. Andrés era conocido hace mucho tiempo por consumo de alcohol y otra serie de cosas. La Antonia comenzó a ir a un psicólogo y a un siquiatra particular que no fueron capaces de ver estas señales. Vieron excesos, pero no sabían por qué ocurrían. Ahí es donde tú dices, el sistema no funciona, porque cuando yo quise hablar con estos profesionales, estos me decían, “Tenemos que dejar tranquila a Antonia sobre si quiere o no hacer tal o cual cosa” sin darse cuenta de que, si una persona empieza con una serie de conductas anómalas, es porque algo ocurre en su vida

“El cambio fue brusco y visible para todos, para su familia, para sus amigos. Un aislamiento difícil de entender. Yo en más de una ocasión hablé con este muchacho (Andrés) y le dije que el hecho que hiciera que Antonia se quedara en su casa por largo tiempo, provocaba una serie de problemas en nuestra familia” explica Hermosilla.

Agrega otros detalles. “Andrés es hijo de Hugo Larraín Prat, abogado del Banco de Chile y otros bancos en Concepción y su hijo trabajaba en empresas ligadas a él. Son personas influyentes en Concepción y adinerados”. De hecho, el departamento desde donde Antonia se lanzó fue comprado por el abogado para su hijo Andrés”, relata Consuelo.

## **Primeros indicios...**

Consuelo desde siempre fue armando un meticuloso puzzle en su cabeza, sobre aquellas piezas que encajaban perfectamente con el de una relación de violencia y tormento en el pololeo de su hija con Larraín.

### ***¿Cuáles fueron las primeras señales de violencia en la relación de Andrés y Antonia?***

“Cada vez que ella salía de la ducha y entraba a mi dormitorio a buscar cosas, ropa, por ejemplo, le veía moretones que nunca tuvo antes. La Antonia tenía la piel muy blanquita, entonces se notaba. Una vez me dijo, “Andrés me pellizca porque le doy nervios”, y recuerdo haberle respondido, “la próxima vez que vea estos moretones, voy a hablar con él”. Pero ella lo justificaba” sentencia la madre de Antonia.

“Y tras esa frase, recuerdo haber visto la cara de susto de mi hija y cómo trataba de evitar que yo conversara con él, y ahí entendí que yo no podía decir nada porque ella iba a ser castigada” continúa.

“Es súper complejo trabajar en este tipo de relaciones. Tú puedes decir, por qué no la tomé y la llevé a una clínica para que la internaran, pero tampoco es tan fácil, tú no puedes tener a una persona mayor de edad controlada a la fuerza. Por eso era tan importante la ayuda de los profesionales que la atendían. Pero si yo les estoy diciendo a un grupo de personas que mi hija está en peligro, que mi hija está cambiada y no me creen y no me ayudan, qué es lo que haces” concluye con voz abrumadora, como reviviendo todo este tiempo previo al desenlace.

Toma aire, y retoma: “Estaba tan agobiada, andaba todo el día pensando en esto. Una tarde acudí a Carabineros que estaba cerca de la casa de una sobrina donde me encontraba de visita, y pregunté qué podía hacer frente a lo que yo creía eran agresiones contra Antonia de parte de su pololo. Ellos fueron parcos y distantes en su respuesta. Me preguntaron la edad de Antonia, y no recuerdo si dije 21 o 22, y me respondieron con sorna “ella ya es mayor de edad, ¿quién manda en la casa?, ¿usted o ella? ironizaron, y con esa frase, ya habían respondido la mitad de mi pregunta” relata Consuelo.

“Luego me explicaron que podía dejar una constancia, pero esta debía ser ratificada por la Antonia. Eso significaría que en el momento que a mi hija le llegara la denuncia, me iba a odiar para el resto de su vida e iba a estar menos tiempo en la casa. Iba a perder mi confianza”.

### **En el amor, todo vale...**

España, es uno de los países en que existen estudios avanzados sobre violencia en el noviazgo, e incluso fundaciones como **ANAR**, nacida en 1970 en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que se dedica a la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica.

Diana Díaz, subdirectora de ANAR en entrevista con el periódico digital El Mundo (\*) da algunas luces de la visión que existe sobre las conductas de violencia en el pololeo en estado inicial entre los adolescentes y jóvenes. "Se banalizan y se normalizan este tipo de conductas violentas entre los chicos y chicas, ellos dan por hecho que son inevitables. **Que en el amor -por su forma de idealizarlo- vale todo**", explica la sicóloga.

En ello coincide también una de las connotadas investigadoras en España sobre materias de violencia en el noviazgo, Marina **Muñoz-Rivas**, profesora de Psicología de la Universidad

Autónoma de Madrid y coautora del libro publicado recientemente '*Violencia en el noviazgo: realidad y prevención*' (\*)

"No es común pensar que los adolescentes sufren maltrato por parte de sus parejas, ya que se asocia más con personas adultas con más tiempo de relación y cargas familiares. Pero las amenazas, los menosprecios, están en el día a día de muchos novios jóvenes", El problema principal sostiene Muñoz-Rivas "es que la violencia en estas parejas no ha recibido la misma atención que la desarrollada en parejas casadas o con convivencia estable".

"Muchos jóvenes piensan que los insultos son algo normal dentro de una relación porque, **según ellos, forma parte de lo que es amar.** Al igual que los celos: Creen erróneamente que si sientes celos de tu pareja es porque realmente la amas. Se han normalizado ciertos insultos y muchos adolescentes los justifican porque ocurren en un contexto que consideran de 'juego' o 'broma'" puntualiza.

En España- donde se han tomado medidas esta última década- en 2016, según datos de INE España, se registraron 28.281 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 2,4% respecto al año anterior.

Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 48,6%) tenían entre 30 y 44 años. La edad media de las víctimas fue de 36,6 años. Los mayores aumentos del número de víctimas en 2016 respecto al año anterior se dieron entre las mujeres de 75 y más años (14,6%) y entre las mujeres de 40 a 44 años (8,5%).

El Mundo, 23 de noviembre de 2015.

<http://www.elmundo.es/sociedad/2015/11/23/565330b2e2704e171e8b45d3.html>

(\*) Libro *Violencia en el noviazgo. Realidad y prevención*. Marina Muñoz-Rivas, abril de 2015, España, ediciones Pirámide, primera edición.

No obstante, el mayor descenso se dio en las menores de 18 años con 569 casos y un porcentaje de (-10,7%). Una muestra de una mayor intervención del Estado en materias de violencia en el noviazgo.

Por su parte, y como sostienen los investigadores Javier López-Capero Borrega, Luis Rodríguez-Francoa, Francisco Javier Rodríguez-Díaz, Carolina Bringas, y Susana G. Paíno, en su artículo **Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles (\*)** destaca el bajo porcentaje de adolescentes y jóvenes que hacen uso de los protocolos de ayuda implementados por el Estado, prefiriendo consultar su situación con personas de su entorno antes que recurrir a este tipo de recursos.

Una posible explicación, es la baja utilidad que la población adolescente les atribuye, ya que son publicitados como recursos asistenciales contra el maltrato o de ayuda a víctimas

Es improbable-indican los especialistas en el citado texto- que los y las jóvenes busquen ayuda en dichos recursos, si no consideran su relación como abusiva. A este respecto, diversos estudios han señalado que “existe una baja tasa de coincidencia entre el etiquetado de la propia experiencia (evaluación holística) y las medidas conductuales de violencia en la pareja (evaluación conductual).

(\*) Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, Javier López-Cepero Borregoa, Luis Rodríguez-Francoa, Francisco Javier Rodríguez-Díaz b, \*, Carolina Bringas c y Susana G. Paíno, vol. 6, nº 2, España, 2015

## **Atrapados en una relación.**

Los detalles descritos por la madre de Antonia, durante los dos años de relación que su hija sostuvo con Andrés Larraín, calzan perfecto con lo que los expertos llaman estar “atrapados” en una relación.

Volvemos a España. En 2010, se aplicó en este país, el Cuestionario de Violencia de Novios **CUVINO** (Rodríguez-Franco, 2010) para justamente evaluar el grado de violencia en el noviazgo. CUVINO es un instrumento de evaluación de la victimización en las relaciones de noviazgo dirigido a adolescentes y jóvenes. Se compone de 42 indicadores conductuales en una escala tipo Likert de 5 puntos (0: nunca/nada; 4: casi siempre/mucho) agrupados en 8 factores: desapego, humillación, sexual, coerción, físico, género, castigo emocional e instrumental. Asimismo, el instrumento recaba información socioeconómica de los participantes y de sus parejas, e incluye 3 preguntas holísticas (etiquetas) de tipo dicotómico (p. ej.: «¿Te sientes o te has sentido maltratado/a en tu pareja?», «¿Te sientes o has sentido atrapado/a en esta relación?»).

Los resultados de este cuestionario establecieron que un 5% de la los participantes de la muestra señaló haberse sentido maltratados/as en alguna de sus relaciones de pareja; el 10,3% afirmaron haber sentido miedo, y el 26,1% indicaron haberse sentido atrapados/as dentro de la relación de pareja. Los resultados de la asociación entre sexo e indicadores holísticos de victimización mostraron que las mujeres se clasificaban significativamente más como maltratadas y atemorizadas (miedo) que los hombres, y estos referían significativamente sentirse más atrapados en la relación de pareja que las mujeres.

El intento de controlar a la pareja; aislamiento del entorno; control de las relaciones con la familia o los amigos; agresividad verbal; falta de reconocimiento de los propios errores; diversas formas de humillación y desprecio hacia la pareja; celos desproporcionados; control de la ropa que se pone; control de sus llamadas de teléfono o mandar 20 mensajes

de texto al día para ver dónde está; constituyen todas ellas algunos de los rasgos más reiterativos en una relación de violencia en el pololeo.

Varias de estas conductas están presentes en el pololeo de Andrés y Antonia.

### **¡Tírate loca, haber tírate, tírate!**

Consuelo recuerda que su hija le contó a Rosario (hermana de Antonia), que en más de una ocasión Larraín le había gritado en medio de una discusión en su departamento “Tírate loca, haber tírate, tírate...”

“Lo de Andrés era agresividad, entre otras cosas, por celos desmedidos”, asevera la madre de Garros. “Yo recuerdo que la Antonia tenía una súper buena relación con un ex pololo, hablaban por celular siempre. Eso le debe haber dado muchos celos, pues la Anto cambió el celular al menos unas 10 veces, porque Andrés se los rompía de adrede, volvía a regalarle otro, y nuevamente se los destruía”.

“Además, él tenía convencida a mi hija que era loca, que nadie la iba a querer. Y el tema de tirarse, él se lo había dicho otras veces”.

### **De los pellizcos a los golpes**

El 9 de diciembre de 2017, fue un día aciago y casi premonitor para Consuelo. A mediodía recibió una llamada de su hermano, que nervioso y escuetamente le pedía que fuera a la comisaría de Carabineros ubicada cerca de la casa familiar donde ella y sus dos hijas vivían junto a sus padres.

“Ese 9 de diciembre, la Antonia se comunicó con mi hermano, mi sobrino y su ex pololo, acudió a ellos pues Andrés la había amenazado que, si su hermana o yo aparecíamos por su departamento, me mataba. Me llama mi hermano y me pide que me acerque a la comisaría porque te aseguro que él ni nadie en familia, había vivido algo así, no sabía cómo reaccionar”.

“A los minutos de estar ya ambos en el recinto policial, ella llegó, súper avergonzada, llorando. La trasladaron a un CESFAM, la Antonia tenía lesiones leves “aparentemente” porque se apreciaban solo erupciones en la piel, pero al otro día se puso todo morado”.

Su voz se tumba. “Las cámaras del edificio mostraron cómo Andrés la echó con una patada del departamento y cae en el pasillo por la fuerza de él, se levanta y golpea para que le devuelva su cartera y él abre y de un combo en el estómago la bota otra vez. Las personas encargadas del edificio la ayudan, Llegaron los Carabineros y se lo llevaron detenido. Al poco rato lo soltaron. Como era pololeo, no se aplicaron medidas. Si hubiesen sido convivientes, había sido tipificado como VIF” aduce la madre de Garros.

“El maltrato fue en flagrancia, por lo tanto, teníamos elementos para denunciar. No obstante, al otro día, este muchacho mostró un ojo en tinta como que la Antonia se lo hubiese hecho, y lo hubiera golpeado. Andrés es una persona que mide alrededor de 1 metro 74 cms, súper deportista, hacía motocross, kickboxing y había comenzado a hacer box, por lo tanto, es una persona fuerte, y la Antonia tenía apenas talla 34 y medía 1 metro 63 cm, era hiperlexia (igual que yo), y esa condición, nos hace incapaces de pegarle a algo sin que la muñeca se nos doble hacia atrás. Por lo tanto, ese ojo en tinta era imposible que haya sido por un golpe de mi hija”.

El 12 de febrero de 2018, a un año de la muerte de Antonia, canal Trece en su noticiero central, trasmite la nota *“Reabren investigación por caso “Antonia”* donde se repasan las imágenes de las cámaras del piso 13 del edificio y departamento donde vive Larraín, el día 9 de diciembre de 2016, en las que se ve cómo Antonia se devuelve a golpear la puerta del departamento de su pareja para buscar su cartera, y es expulsada bruscamente por Larraín con un combo en la parte inferior de su estómago. y es socorrida por los vecinos del piso que llegaron alertados por los gritos (\*)

## **Revictimización y falta de protocolos**

Consuelo Hermosilla siente que tiene una tarea pendiente en la sociedad chilena que es “dar dignidad” a aquellas jóvenes que sufren violencia en el pololeo.

“Cuando estás sufriendo la violencia en tu entorno, como nos ocurrió con la Antonia, no sabes qué hacer. Los protocolos no son los correspondientes”.

“El 9 de diciembre, tras la agresión de Andrés a la Antonia, ella denunció y fuimos a Carabineros y la Anto tuvo que declarar; luego tuvo que repetir la

historia con la asistencia social, la psicóloga y la abogada. Cuatro veces tuvo que relatar con dolor lo que le ocurrió aquella noche. Entonces entras en una vorágine dura de revictimización, que evidentemente, deja en desprotección psicológica a las víctimas”

Por otra parte, reclama Consuelo, “los protocolos son denigrantes. No es posible que el sistema de salud en Chile atienda a las personas con violencia de pareja o violaciones, con el mismo protocolo que para quienes participan en un asalto o un choque”.

“Por eso como fundación estamos tratando de cambiar protocolos de atención, de denuncias, para evitar situaciones más dolorosas o prácticas que desincentiven a las jóvenes a denunciar”.

## **Juntos por la Ley Antonia**

Tomás Honorato es abogado especialista en violencia en el pololeo, mediación de conflictos, interventor en Casas de Acogidas del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y actualmente, director de la Fundación Honra, ONG creada el 15 de marzo de 2012, mediante decreto Exento n°1524 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Como ejecutores de programas de Atención y de Protección de Serenarme tanto en Casas de



Acogida para Mujeres, como en Programas de Atención Ambulatoria para Hombres, Honra se ha ganado un espacio importante en la prevención de violencia de género enfocando su trabajo en violencia en el pololeo y relaciones fuera de la convivencia de pareja.

“Con un enfoque de género, derechos humanos e intersectorial” como lo indica su director, Honra ha participado activamente en la elaboración del proyecto de **“Ley sobre violencia en relaciones de pareja sin convivencia”** que impulsa el gobierno; asesoró a INJUV en su primer estudio sobre **Percepciones sobre la violencia en el pololeo**” realizado en 2017.

Desde la prevención sicosocial, Fundación Honra, atiende a un público de jóvenes entre 14 a 29 años, pero también realiza talleres, charlas, obras de teatro y distintos tipos de capacitaciones a la comunidad, alumnos, docentes, apoderados, juntas de vecinos, empresas y servicios públicos.

**Muy ligado al caso de Antonia Garros, Tomás nos entrega su mirada sobre el mismo.**

“Con respecto a lo sucedido con Antonia, nuestra fundación, asesoró a la madre de Antonia, ayudó a construir su fundación y es autora de la ley para declarar el 7 de febrero como día de la *No violencia en el pololeo*. Sin duda, creo que el suicidio se debe a la violencia vivida durante su relación de pololeo, la que se recrudecía cada vez más, y en las que generalmente las personas que ejercen violencia, en este caso el muchacho, hacen creer que uno es la culpable”

**¿Desde el punto de vista de la Ley, crees que es posible aprobar la ley Antonia o en su defecto, las indicaciones que se hicieron sobre la actual ley de femicidio?**

Creo que es posible aprobar la ley, sin embargo, al ser una modificación al Código Penal, no estará exenta de trabas por parte de los legisladores. Creo que el tema más allá de si se aprueba o no, tiene que ver con cómo logramos acreditar que los casos de femicidio por inducción al suicidio tienen como causa directa la violencia vivida, pues a menos que existan tratamientos clínicos anteriores, informes periciales, será muy difícil de acreditar en un juicio.

Creo que claramente, se debe también sensibilizar a los operadores de justicia con respecto a este tipo de delitos o problemáticas, para así lograr efectivamente algún tipo de condena, y evitar la impunidad, que finalmente es otro catalizador y perpetuador de la violencia en nuestro país.

**¿Crees que será posible conseguir una ley de violencia en el pololeo, con indicaciones como la incitación al suicidio o suicidio por femicidio?**

Espero sea posible, pero creo que el trámite tomará un par de años en el Congreso, ya que no veo que exista a la voluntad política para legislar rápidamente sobre este tema, además tampoco el Presidente le pondrá algún tipo de urgencia.

***¿Finalmente, cómo crees que está Chile en relación con países europeos en legislación contra violencia en el pololeo?***

En el ámbito internacional, varios países han legislado sobre violencia en el pololeo, por ejemplo: Persona con la que se tiene o ha tenido una relación de noviazgo (Uruguay); Persona que esté o haya estado ligada por análoga relación de afectividad aún sin convivencia (España); Personas que sin haber cohabitado, tienen o han tenido una relación personal íntima de una duración significativa (Reino Unido); Parejas o noviazgos, vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia (Argentina); Personas con las que se tenga o haya tenido una relación análoga a dos cónyuges, aún sin cohabitación (Portugal).

Finalmente, según Recomendación de 2010 de Naciones Unidas, las legislaciones aplicables a violencia doméstica deben incluir como mínimo a personas que mantengan o hayan mantenido una relación íntima incluidas (entre otras) las no habitacionales.

***¿Crees que culturalmente, Chile puede avanzar hacia una ley de violencia en el pololeo?***

Chile, debe avanzar a una ley de violencia machista, que castigue finalmente la violencia contra la mujer en espacios públicos y privados y que por supuesto implique y contenga la

violencia en el pololeo. Efectivamente, más que un cambio de ley este es un cambio de paradigma, requiere eliminar la violencia como forma de resolver los conflictos al interior de la pareja, requiere contar con un mayor repertorio de emociones y de expresión de ellas, y por sobre todo de mayor diálogo, porque muchas veces la violencia ocurre cuando se agotó el diálogo. Al mismo tiempo es necesario trabajar en ciertas creencias como el amor romántico, que los celos son una muestra de amor, y que nadie se puede involucrar en temas de parejas.

Accedimos al borrador del proyecto de ley que está impulsando el Gobierno, con las recomendaciones realizadas por la Fundación Honra quien envía a la ministra de **la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, con fecha 31 de abril**, “Consideraciones y recomendaciones de Fundación Honra al proyecto de ley, “Ley sobre Violencia en las relaciones de pareja sin convivencia”.

Algunos de los artículos más relevantes del proyecto establecen: que serán constitutivo de violencia en las relaciones de pareja sin convivencia, todas aquellas acciones físicas y psicológicas que impliquen acoso, hostigamiento y que afecten la vida e integridad de las personas; que se aplicarán multas a aquellos actos de maltrato que no son constitutivos de delito, en el contexto de relaciones de parejas que no conviven, y el producto de estas multas será destinado al financiamiento de centros de atención a víctimas de violencia u otros similares; que el delito de maltrato habitual en el contexto de este tipo de relaciones, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el que se aplicará sólo la pena asignada por ley a éste.

En tanto, sobre violencia entre adolescentes, el proyecto de ley indica que si quien ejerce actos de violencia de los descritos en el artículo 3º es mayor de 14 y menor de 18 años, se aplicará el procedimiento especial contravencional contenido en el párrafo 4º, Título IV, de la ley Nº19.968 que establece que una sanción podrá iniciarse solo con un parte policial, o una denuncia o acto que dé cuenta de la falta flagrante cometida por el adolescente. En ambos casos la policía procederá a citar al adolescente para que concurra a primera audiencia ante el tribunal, entre otras medidas.

## El último día.

Consuelo recuerda intacto el momento en que vio a su hija por última vez. Fue ese 6 de febrero en la tarde, a las 17.00 horas, que Antonia se duchó y le pidió permiso para juntarse con una amiga a “tomar michelada”. Consuelo había visto días antes, la foto en Facebook de un supuesto pololo que Antonia le presentó por la red, y que, de alguna manera, la habían dejado más tranquila, pues significaba que la relación anterior- con Larraín- realmente había terminado. “Pero su hermana Rosario, sospechaba que no era ese un pololo real, pues nadie en el círculo cercano a Antonia, lo conocía”:

Esa tarde, Consuelo accedió al permiso, “solo hasta las 21.00 horas de la noche” recuerda que le dijo a su hija. “Pero Mamá, es verano, estamos de vacaciones” me replicó ella. “Le di permiso hasta las 12.00 12.30” relata Consuelo.

“Yo estaba enojada con ella, no había llegado el día antes y se estaba comportando igual que antes”.

“Como a las 19.00 o 20.00 horas me llamó para preguntarme si conocía algún lugar (casa o refugio) donde dieran ayuda espiritual” le dije que si” y Consuelo le entregó los datos.

“A las 12.00 de la noche la llamé a su celular, pues no había llegado aún a casa como habíamos acordado. No me respondió y me fui a acostar, puse un programa de TV y me quedé dormida”

“Desperté cuando me habla mi hija, Rosario, para decirme que llamaba una amiga por teléfono. Me estaban avisando que Antonia había tenido un accidente”.

Hasta ahí puede relatarnos... un profundo silencio se apodera de nuestra conversación. Lo respetamos. Y el relato sigue con aquellos hechos que, de alguna manera, según relata la madre de Antonia, dieron indicios que la relación terminaría en esta “desgracia”

Durante la audiencia de juicio en la que Consuelo testificó - se expusieron varios hechos previos “que daban cuenta que en cualquier minuto ahí, en ese departamento, ocurriría una desgracia”.

“Mira, había una persona en el piso de arriba al departamento de Andrés, que tiene anotado con horario y con días todas las cosas que ahí vio. La testigo después de la muerte de mi hija estuvo con una licencia psiquiátrica, tuvo que viajar por tres meses, tuvo un tremendo daño.

Esta persona le mando cartas al padre de este muchacho, donde le decía por favor que sacara a su hijo de acá, que en cualquier minuto ahí iba a ocurrir una desgracia”.

“Esta vecina vivía exactamente en el departamento de arriba, por ejemplo, Andrés vivía en el 1308 y él en el 1408. Escuchaba los gritos, pero no era solo ella, eran cartas de otros vecinos también. Y le pedían al papá que se lo llevara. El padre de Andrés aducía que la Antonia era una loca, que una vez que terminaran la relación, se iban a terminar todos los problemas, y una vez que ellos terminaron en diciembre, le seguían llegando cartas. Su tema venía desde muchos años (se refiere al consumo problemático de alcohol y marihuana).

“Su padre puede decir lo que quiera, sus abogados pueden decir lo que quieran, pero ellos saben perfectamente de la responsabilidad que tienen en la muerte de Antonia. El papel da para mucho, y que ellos quieran limpiar su apellido, está perfecto, pero cuando están solitos en la noche y cierran los ojos, saben bien cómo sucedieron las cosas” sentencia Consuelo,

## **6 de febrero, el final**

De acuerdo a la descripción de los hechos ocurridos entre la noche de 6 de febrero y madrugada del 7 de febrero de 2018, en la causa judicial, específicamente, descritos en la

querrela criminal interpuesta por Consuelo Hermosilla, por los delitos de homicidio y obstrucción a la investigación, esa noche "Antonia concurrió hasta el domicilio de Andrés Larraín Páez, ubicado en calle Sanders Nro. 10, Piso 13, Departamento Nro. 1308 de la comuna de Chiguayante, con quien había reanudado su relación sentimental luego de haberla interrumpido, dándose una discusión entre ambos, lo que desencadenó alrededor de las 23:45 horas que Antonia cayera desde el balcón de este piso 13 del inmueble, desde una altura de alrededor de 35 metros, con una proyección hacia el pavimento a una distancia que implica que difícilmente no haya sido impulsada por terceras personas, muriendo como consecuencia de las lesiones sufridas en la caída, de un politraumatismo secundario a caída de altura producido por fractura expuesta, con pérdida de tejido óseo y dental, fractura total de parrilla costal, fractura de brazo izquierdo y ambas extremidades inferiores (a nivel de ambas piernas y del muslo izquierdo), con múltiples contusiones de órganos internos (contusiones y laceraciones pulmonares compatibles con las fracturas costales, contusión cerebral, cardíaca, hepática y una laceración de la arteria aorta a nivel torácico), sin perjuicio que la situación que condujo a la muerte de la víctima se produjo atendido un contexto generado por terceros, quienes asumieron la posición de garantes desde el momento en que fueron advertidos y constataron la condición psíquica de la ofendida y no precavieron impedir la consumación del resultado típico, lo que configura un precedente de riesgo como fuente de la posición antes aludida, y sin descartar que haya sido inducida o se haya colaborado para que la ofendida tomara una decisión en ese sentido, colaborando en su deceso de este modo mediante una inducción por parte de uno o más individuos, que hicieron suyas las consecuencias del hecho, al no haber interrumpido el curso causal de los acontecimientos que ellos mismos gestaron".

La dramática muerte de Antonia se produce en medio de una discusión con su pololo, que fue advertida y denunciada por vecinos de Larraín, quienes llamaron esa noche a Carabineros. Estos acudieron a constatar los hechos, y según consta en la querrela, hicieron subir a la víctima al piso 13 nuevamente, pese a que fueron advertidos que había intentado lanzarse antes del balcón al menos en dos oportunidades.

Tomas Honorato de Fundación Honra, coincide con la madre de Antonia y con lo expuesto en la querella, sobre las fallas y faltas de protocolos en la intervención policial esa noche. “Sin duda hubo fallas y negligencias en los procedimientos tomados esa noche por parte de Carabineros, pues Antonia prestaba declaración en el mismo lugar que estaba su pololo, además los efectivos policiales hacen que vuelvan al departamento, a pesar de tener conocimiento de que Antonia había intentado suicidarse” indica Honorato.

## **Inducción y auxilio al suicidio**

Según se detalla en la citada querella, en la muerte de Antonia “se desprende ha existido un esfuerzo dirigido a suprimir o destruir una vida humana ajena”, acciones para causarle la muerte a Antonia. “La conducta no sólo puede ser por acción, sino que también por omisión, debiendo indagarse si respecto de quien ha asumido la posición de garante, al haber creado la situación o precedente de riesgo más allá de lo permitido o tolerado socialmente, ha hecho suya la consumación del delito, no evitando la muerte de la víctima, pudiendo llegar a considerarse en el hecho en concreto como equivalente a la realización activa de la muerte de la ofendida, intentado aparentar un suicidio. O al menos podría determinarse una situación de auxilio o inducción al suicidio”

Pero la acción judicial va más allá, y en la legislación chilena si bien **la ley castiga el auxilio y no la instigación al suicidio** “es notorio que responderá como autor de homicidio el inductor autor mediato” concluye la querella.

Finalmente sentencia “que existieron estímulos morales o fuerza física para lograr que la ofendida cayera del piso 13 del edificio y perdiera la vida, por parte de terceras personas”.

## **Obstrucción y ocultamiento**

La querrela criminal citada, presentada por el abogado Andrés Norberto Cruz Carrasco, establece que en este caso, existió obstrucción a la justicia por ocultamiento, obstrucción, destrucción y ocultamiento de pruebas que pudieran dar antecedentes relevantes sobre el hecho punible, según consta en el texto de la querrela: “luego de la muerte de Antonia Isadora Garros Hermosilla, el día señalado, sujetos desconocidos procedieron, en el mismo lugar antes señalado, a ocultar y destruir evidencia para evitar que se esclareciera lo sucedido. Evidencia consistente en grabaciones contenidas en las cámaras de seguridad del edificio, en particular las que dan al pasillo del piso 13, ascensores y hacia el exterior del departamento 1308, para distraer o forzar que la investigación omita o se dirija hacia el establecimiento de circunstancias distintas y a personas diferentes de las que tuvieron participación o percibieron por sus propios sentidos los sucesos, más aún cuando se constata de los registros audiovisuales que no han desaparecido, que ha existido la intervención en los sucesos o al menos la presencia de una mujer, incluso antes de que se presentara personal de carabineros en el lugar, cuya inclusión ha sido omitido por testigos presenciales de los hechos, que incluso podrían estar entre ellos urdiendo una versión distinta de los acontecimientos para impedir que se descubra lo que realmente ocurrió, desviando la atención hacia otros aspectos, lo que ha entorpecido el curso de la investigación, obstruyendo su normal desenvolvimiento” concluye el relato judicial.

## **Sobreseimiento e impunidad**

El 12 de enero pasado, fue un día triste para Consuelo, para todo el grupo familiar, amigos y entorno de Antonia Garros. El Juzgado de Garantía de Chiguayante sentenció el sobreseimiento definitivo del caso, luego de validar la tesis sobre que el fallecimiento de la joven se debió a un suicidio.



En efecto, las diligencias de la fiscalía establecieron que Garros atentó contra su vida, no existiendo participación de terceros en su muerte.

La decisión fue adoptada por la jueza de Garantía Karina Mahilovic, quien rechazó la reapertura de la investigación que era solicitada por la familia de la joven, y el sobreseimiento de Andrés Larraín, sobre quien pesaba el cargo de cuasidelito de homicidio por la muerte de Antonia.

Tras la audiencia, Consuelo Hermosilla declaró que “lo que hay que demostrar acá es que, no es menor, y es que la violencia psicológica sí existe y a través de esa violencia sí se puede llegar a un crimen”

Agrega Hermosilla, que “se manipularon las pruebas del lugar de los hechos, el departamento de calle Sanders Nro. 10”. Se suma, según nos relata Consuelo, que un mes más tarde del fatídico incidente, se entregaron las imágenes de las cámaras que daban justo el departamento de Larraín, y que precisamente, no habrían registrado nada inusual ese día. “En un mes hubo tiempo suficiente para alterar las pruebas” nos dice Consuelo Hermosilla.

Por otra parte, hasta la fecha no existen resultados de los sumarios que se realizarían en Carabineros por los procedimientos adoptados ese día.

## **A un año de su muerte**

7 de febrero de 2018, y se cumple exactamente un año de la muerte de Antonia Garros. Su madre, Consuelo, junto a su hermana Rosario, amigos y conocidos marchan por el centro de Concepción, con globos amarillos y pancartas contra la violencia de género en el pololeo, abogando por “La Ley Antonia y el femicidio por inducción al suicidio”.

Muy lejos de bajar los brazos, la Fundación Antonia presidida por Consuelo, lanza a las 10.00 de la mañana de ese día, una aplicación (APP) llamada *Antonia*, destinada a ayudar a las mujeres que sufren de violencia de género. La plataforma se descarga en celulares y puede

ser utilizada por quienes sientan la inminencia de un ataque. La aplicación alerta de la situación a una serie de contactos previamente escogidos les mostrará su ubicación actual, enviará a su red de apoyo el teléfono de la Comisaría más cercana para que pidan asistencia y además desde el momento en que se aprieta la alarma, el dispositivo comienza a grabar, por una hora.

Por su parte, Consuelo Hermosilla reimpulsa la iniciativa de establecer el 7 de febrero como el Día Nacional contra la Violencia en el Pololeo, proyecto que ya fue aprobado el 9 de noviembre de 2017 por la Cámara de Diputados.

En concreto, el proyecto promueve el establecimiento del 7 de febrero como día nacional por la no violencia en el pololeo, como una vía para visibilizar el fenómeno y, para contribuir con su prevención y eliminación.

En la ocasión, el ex diputado Ramón Farías explicó que, si bien la idea de presentar esta propuesta se fundó en un caso específico en Concepción, que tuvo como resultado la muerte de una joven, el fin apunta hacia un mensaje a la sociedad en su conjunto.

“La idea de establecer el 7 de febrero como el día de la no violencia en el pololeo. De alguna manera tiende a hacer conciencia en la sociedad de la importancia que tiene que nos respetemos siempre, tengamos una relación de pololeo, o de andar, como se dice ahora, etc. y que esa relación tiene que ser tan respetuosa como si estuviéramos casados o como si existiera una relación mucho más formal”, indicó el parlamentario en dicha oportunidad (\*).

El periódico británico The Guardian, en su edición del 7 de febrero de 2018, destaca la lucha de la madre de Antonia porque en Chile se promulgue la Ley de Violencia en el Pololeo en Chile, y titula “Chilean mother who fears daughter was driven to suicide demands law change”:

(\*) Cámara de Diputados de Chile, Sala de Prensa, 9 de noviembre de 2018.  
[https://www.camara.cl/prensa/noticias\\_detalle.aspx?prmId=132883](https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=132883)

"Juro que durante lo que me resta de vida, haré todo lo que pueda para combatir esta brutalidad y enseñar a la gente a no tomar la violencia en contra de las mujeres ... y exigir justicia para mi hija Antonia ". Consuelo Hermosilla, en Theo Guardian (\*)

## Últimas diligencias judiciales

El 9 de febrero pasado, la Corte de Apelaciones de Concepción dio a conocer el **revocamiento del sobreseimiento** del caso que indagaba la muerte de Antonia Garros; y una nueva apertura de la investigación, a solicitud de los querellantes (Consuelo Hermosilla), quienes en este nuevo trámite judicial indicaron que había diligencias que aún **no se han consumado**.

Sobre esta arista, el abogado de la familia Garros, Andrés Cruz, indicó en la oportunidad que "la revocación del sobreseimiento, más allá de la inadmisibilidad de retomar los flancos en la investigación presentados en los alegatos, sustenta las dudas respecto a lo que ocurrió en el departamento de Andrés Larraín el día de la muerte de la joven" (\*)

Pocos días después, la Fiscalía Regional del Biobío comunicó al Juzgado de Garantía de Chiguayante, la decisión de no perseverar en el procedimiento por la muerte de **Antonia Garros**, por considerar que ya no hay diligencias que realizar en ese caso. y que no había delito alguno en la muerte de la joven.

En tanto, fiscal **Eric Aguayo a cargo de estas últimas diligencias**, Argumentó que no existe antecedente alguno que permita fundar una acusación. Con ello se pone fin a la causa.

(\*) Radio Biobío, 9 de febrero de 2018, Revocan sobreseimiento de la causa que indagaba la muerte de Antonia Garros

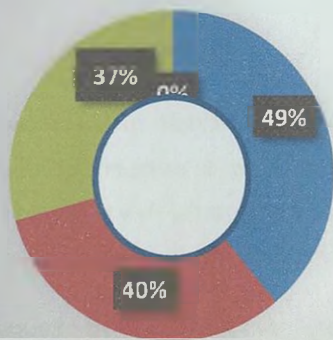
Es domingo primero de abril en Santiago. El cielo está pálido como el color de voz de la madre de Antonia. Afuera, el jolgorio de los niños que buscan los últimos huevitos de pascua de ese domingo de Resurrección se contrapone con la triste voz de Consuelo al teléfono.

“Voy a seguir luchando para que se legisle sobre la violencia en el pololeo, y especialmente, se penalice la inducción al suicidio y tipifique dentro de la ley de femicidio. Seguiré enseñando, dando charlas, peleando para cambiar los protocolos de atención a las víctimas de esta violencia, así como también, porque se apruebe en el Congreso la Ley Antonia, aunque los beneficios ya no los vio ni los verá mi Antonia. Esta lucha es por las otras, es por las que vienen” **FIN**

# VIOLENCIA EN EL POLOLEO

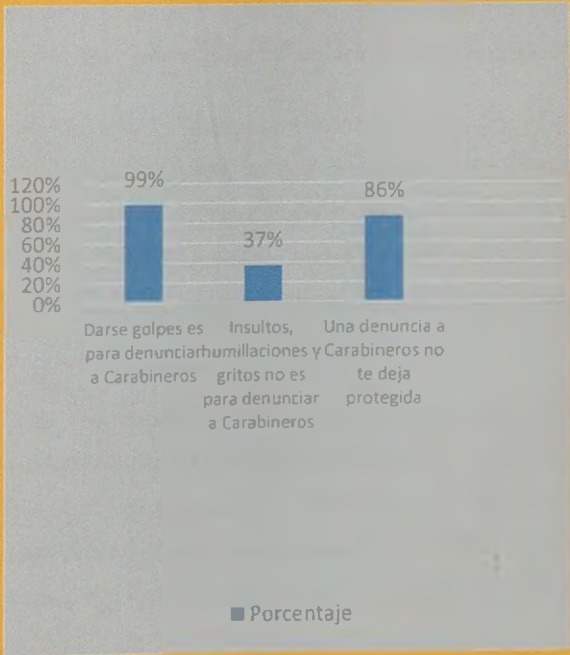
"Encuesta Percepciones sobre La Violencia en el Pololeo", realizada en 2017, por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUUV), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. El estudio - que se aplicó a 1.012 casos de hombres y mujeres de entre 15 y 29 años, de 107 comunas del país- reveló entre muchas otras variables, que el 51% de la población joven conoce a alguna persona víctima de violencia en el pololeo.

## Porcentaje



- Celos
- Machismo de la sociedad chilena
- Alcohol y drogas
- 

- 64%** redes sociales fomentan la violencia en el pololeo
- 86%** nada aceptable revisar el celular a escondidas
- 69%** está en contra de entregar contraseñas de Facebook o mail por amor



## ANEXOS

# # NI UNA MENOS



### De muerte de mujeres a *femicide*

Era el año 1992, cuando por primera vez, el término femicidio sale del lenguaje coloquial con el que periodistas y la sociedad en su conjunto se referían a la muerte de mujeres, para adquirir una connotación jurídica y social con las investigaciones de Diana Russell y Jill Radford que en el libro *Femicide: The Politics of Women Killing* definieron el femicidio como “el asesinato de mujeres, cometido por hombres, por el hecho de ser mujeres”.

Ya en 1970, Diana Russell- socióloga de la Universidad de Harvard, activista y escritora feminista sudafricana- había establecido una primera diferenciación entre el concepto “homicidio” y femicidio, buscando un término transversal con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática contra la mujer que, en su forma más cruda y extrema, culmina en la muerte.

Así quedó de manifiesto cuando Russel testimonió ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas en 1976, que nombrar estos crímenes en su especificidad, ha permitido comprender estas muertes como resultado de la violencia contra las mujeres; determinar sus características y comenzar a conocer la magnitud y dimensión global de esta brutal violación a los derechos humanos.

La violencia contra las mujeres, -dirá Russell- “se encuentra anclada en las construcciones de poder que ordena las relaciones sociales entre hombres y mujeres, las que, asociadas a las diferencias biológicas entre sexos, naturalizan los roles, funciones, posiciones jerárquicas dentro de la sociedad. Se trata de un tipo particular de violencia que, arraigada profundamente en la cultura, opera como mecanismo social clave para perpetuar la interiorización y subordinación de las mujeres, en tanto el ejercicio de poder, se considera patrimonio genérico de los varones”

Pero faltaba una definición del mundo latinoamericano que comenzaba a reaccionar ante el horror de crímenes como los asesinatos de las mujeres en Ciudad de Juárez; y es así como la antropóloga y etnóloga mexicana, académica y representante de movimientos feministas en América Latina, Marcela Lagarde, toma la noción de femicide de Russell y Radford y la desarrolla como feminicidio que define las razones de género y la construcción social detrás de estas muertes, así como la impunidad que las rodea.

Lagarde explicaba que “el genocidio contra mujeres sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. El feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar”.

No obstante, no fue hasta el 15 de agosto de 2008 cuando se reunió el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), para analizar las temáticas relativas a los crímenes de género en el contexto internacional; que se establece un pronunciamiento internacional sobre feminicidio y surge la Declaración sobre el Femicidio aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI).

## DECLARACIÓN DE BELÉM DO PARÁ

**El 18 de agosto de 2008 en la ciudad de Washington DC**, integrantes de la Cuarta reunión de expertas citada y la “Convención de Belém do Pará” (MESECVI), reconocieron el grave problema del femicidio en América Latina y el Caribe, y expresaron su preocupación por el creciente número de asesinatos de mujeres en la región, lo que derivó en la realización de esta histórica declaración que establece parámetros jurídicos, médicos y periciales, sociales y culturales, y hasta el tratamiento de los medios de comunicación respecto al femicidio.

En dicha declaración se extrae que los femicidios son la expresión más grave de discriminación y violencia contra las mujeres; que son la muerte violenta de mujeres por razones de género; que se producen como resultado de relaciones desiguales de poder en las parejas; que la impunidad en este tipo de crímenes se exagera en situaciones de emergencia, conflictos armados o catástrofes naturales, y que la mayoría de los femicidios quedan impunes debido, entre otras causas, al limitado acceso de las mujeres a la justicia, así como a los prejuicios de género durante los procesos judiciales, policiales y fiscales.

A raíz de este diagnóstico, **la Convención estableció recomendaciones a los países y organismos internacionales firmantes de esta declaración, tales como: que el atenuante de “emoción violenta” no sea utilizado para disminuir la responsabilidad de los autores de femicidio; legislar o fortalecer la legislación vigente; Incluir los riesgos de vida e integridad física y otras manifestaciones de violencia contra las mujeres en sus políticas de seguridad ciudadana; garantizar a las mujeres mejor acceso a la justicia; y recomienda a los medios de comunicación adoptar códigos de ética para el tratamiento de los casos de violencia contra las mujeres y en especial de los femicidios, promoviendo el respeto a la dignidad e integridad de las víctimas; y evitando la difusión de detalles morbosos, estereotipos sexistas o descalificadores de las mujeres**

# Mapa del Femicidio en América Latina y el Caribe.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



## PREVENIR EL FEMINICIDIO UNA TAREA PRIORITARIA PARA LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

EN PROMEDIO, AL MENOS  
**12 MUJERES SON ASESINADAS DIARIAMENTE EN LA REGIÓN**  
POR EL HECHO DE SER MUJERES

LOS FEMINICIDIOS OCASIONADOS EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES DE PAREJA  
CONSTITUYEN LA FORMA MÁS DRAMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

